

326.8 (460)

FER

Ja

B-U

4653

LA ESCLAVITUD

y

EL SEÑOR FERRER DE COUTO.

A la Redaccion de la Revista hispano-
americana

El autor

ESPECIAL

DE SERVICIOS

DE SERVICIOS

DE SERVICIOS

DE SERVICIOS

LA
ESCLAVITUD

Y

EL SEÑOR FERRER DE COUTO

POR

DON FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS,

CON UN PRÓLOGO DE

DON JULIAN SANCHEZ RUANO.

MADRID

—
IMPRENTA UNIVERSAL, Á CARGO DE LUCAS POLO
Calle de Las Torres, 4, bajo
1866.

REVISTA DE LA
ACADEMIA DE LA LENGUA

DE LA LENGUA Y LINGÜÍSTICA

DE LA LENGUA Y LINGÜÍSTICA

DE LA LENGUA Y LINGÜÍSTICA

DE LA LENGUA Y LINGÜÍSTICA

DE LA LENGUA Y LINGÜÍSTICA

DE LA LENGUA Y LINGÜÍSTICA

DE LA LENGUA Y LINGÜÍSTICA

PROLOGO.

Si por ventura el lector curioso espera ver en este proemio una muestra de los que por ahí se usan, con aplauso de los doctos y deleite de la multitud, adviértole que se equivoca de plano, rogándole desde ahora que pase al libro y deje la introduccion, ó al ménos, le suplico que no se llame á engaño luego de haberla leído, sin provecho suyo, y sin gloria del que la escribe, más por capricho que por necesidad.

Acontece, por lo comun, que los autores noveles rehuyen hacer su primera salida por la agitada arena de la discusion sin acompañamiento de padrino, en cuya autoridad encuentren disculpa á su atrevimiento, y á su debilidad amparo; bien así como los caballeros á quienes no era lícito, en remotas edades, trabar escaramuzas, ni entrar en lides, sin haber antes recibido, y con toda solemnidad, la correspondiente investidura de mano de algun otro, vencedor en cien combates, curtido en la pelea, y engalanado y sublimado con aureola de limpia fama y de renombre clarísimo. De forma, que muchos buscan en el prólogo, que á sus obras antecede, uno como remedo de ce-



remonioso ESPALDARAZO, sin cuyo requisito, ya sea por modestia, ya por buen parecer, no osan romper cañas ni correr sortijas en el campo de la controversia, por más que pudieran conseguir la palma del vencimiento por su propia valía.

Así, las gentes que no raciocinan sino á la moda, y que son inadvertidas en sus juicios y ligeras en sus palabras, suelen tomar por maestro á todo prologuista, y por discípulo á todo autor que empieza. Mas en mí, en quien sufren excepcion otras muchas reglas de costumbre cuotidiana, la sufrirá tambien ésta de los proemios de padrinazgo, toda vez que ni mi supuesto ahijado ha menester de mis pedagogías para decir bien lo muchísimo que sabe, ni yo seria sugeto de partes suficientes para dar leccion á persona de cuyos lábios y pluma la recibo á toda hora con sin igual placer.

Narrar aquí (cual suelen otros), los relevantes merecimientos por el Sr. HERNANDEZ IGLESIAS logrados en aulas, academias, prensa y foro, téngolo por excusada tarea, y además inoportuna, puesto que el presente libro se recomienda por sí sin necesidad de que pregone yo su valer á guisa de oficioso heraldo.

Y juzgo, en puridad, que si la obra fuese mala (que no lo es seguramente), no la librarian de su maldad todas mis apologías y retóricas; y si fuese buena (como en grado sumo lo es), no subiria de quilates con todas mis ponderaciones y encarecimientos.

De arte, que si he de decir algo como intento, sobre lo que á este precioso opúsculo sirve de materia, no será ni en calidad de panegirista ni en calidad de censor; que á lo primero no alcanzo, y á lo segundo no me atreveria aun cuando hubiese motivo, mucho ménos no lo habiendo. El argumento se halla de tal modo esclarecido, en tan gran copia de sólidos raciocinios fundado, con tal maestría desenvuelto en lo capital, y con tanto primor descritos los pormenores (lo mismo cuando el autor vierte doctrinas propias, que cuando aduce las ajenas en son de elogio ó de censura), que el zóilo peor humorado y más descontentadizo no podria clavar en el libro, por más que

lo deseara, el diente agudo de su acerba crítica; antes confesaría sin ambages, que el Sr. HERNANDEZ IGLESIAS ha tocado la meta de perfeccion en este linaje de escritos, diciendo mucho en poco, y llevando suave y templadamente el convencimiento á la inteligencia y la persuasion á la voluntad, de quien lea sin prevenciones de bandería y con ánimo de rendir culto solamente á la razon, y con el de satisfacer lo que pide la verdad y reclama la justicia y el derecho exige sin demora en bien de los pobres negros, tan calumniados y heridos de palabra y pluma, por el Sr. FERRER DE COUTO, de triste celebridad.

Constreñido, pues, á decir algo, habré de seguir en mi breve tarea el religioso modelo de RUTH la moavita (de quien hablan con mucha loa las Santas Escrituras), recorriendo con atencion suma este rastrojo, en busca de alguna espiga caida involuntariamente de los brillantísimos y riquísimos manojos de doctrina, por el Sr. IGLESIAS hacinados con singular destreza y elegancia inimitable.

Es cosa fuera de dudas, que la religion con sus dogmas, y la moral con sus máximas, y la filosofía con sus principios, y la economía con sus verdades y la política con sus consejos, conspiran á una en condenar de raiz, en todos los climas y en las latitudes todas de la tierra, la odiosa herencia de la esclavitud, legada en mal hora por el paganismo á las sociedades cristianas, que en esto no lo han sido ciertamente y por desgracia, sino de nombre y apariencia. Solo á cabezas livianas es lícito negar esto, y á ingenios frívolos debatirlo, y á hombres de sentimientos tomados de estravagancia replicar con argucias baladíes, y prorrumpir en cierto género de exclamaciones hermanas del delirio más donoso, y vecinas de la locura más peregrina de que haya ejemplo en los anales de la historia de las aberraciones, con ser tan extensa y vária.

Y en realidad de verdad, no conozco pretension más destituida de sindéresis (de entre las muchas que de ella carecen hoy en dia), que aquella en cuya virtud se pretende deducir algo favorable á la servidumbre de los principios todos que

forman la cultura humana, despues del advenimiento del cristianismo y de su reincorporacion en las corrientes civilizadas del universo entero, cuan ancho y espacioso es. Como si una religion monoteista fuese recurso hábil para venir desde ella, y con procedimiento racional y lógico, al menguado sistema de castas. Como si una moral, que consagra bajo el más alto punto de vista el sacratísimo albedrío personal, se prestara fácilmente á sancionar y admitir como laudable la negacion del más excelso atributo del hombre, que es su libertad augusta. Como si la metafísica con sus incontrastables axiomas, y la fisiología con sus experimentos, y la psicologia con sus observaciones, y la química con sus enseñanzas, no probasen de lleno la identidad del humano linaje, así en facultades como en dotes, así en origen como en procedimientos, sea cualquiera la zona del globo en que habitare, y por más que varíe en accidentes la sustancia que le nutre, y el agua que apaga su sed, y el aire que refresca su pulmon; ó ya sea que el rayo del sol le hiera perpendicular y le tueste la delgada cutis, ó ya que, oblicuo y apartado, le deje expuesto á los rigores del aterido polo. Y, en fin, como si la economía no hubiera puesto al alcance del más rudo los requisitos y condiciones para que el trabajo manual sea fecundo y productivo; y como si la política, para dar ópimos frutos de bienestar y de ventura, no debiese de ir en amigable consorcio y union estrecha con la moral y la filosofía.

Oponer á esto que la religion de Cristo, representada por la santa Iglesia, ha pecado de remisa en acudir á la manumision de los esclavos, es oponer un argumento caprichoso que, como en nada se funda, nada vale. Tengo por más meritorio y por más digno de alabanza el perseverar durante muchos siglos y á través de vicisitudes sin número y de contrariedades sin tasa, en el generoso propósito de poner al esclavo á la altura de su señor, que si se hubiera conseguido desde luego y sin tropiezos, apenas iluminó la tierra con su fulgor divino la antorcha celestial del Evangelio. Que la bizarría del guerrero y su valor no se prueban tanto con la victoria conseguida,

como con el denuedo de que hizo alarde y el teson que demostró en medio de los mayores peligros, hasta sojuzgar y domar al adversario valiente y aguerrido.

Demás, que es notorio á dónde tiran cuantos emplean esta clase de aceradas flechas en contra de las verdades fundamentales de la civilizacion moderna. Empero esto ni es propio de este lugar, ni para dicho á la ligera. Sólo advertiré que si los principios verdaderamente liberales y las máximas verdaderamente progresivas, así en lo social como en lo político (de que trata la generalidad y entienden pocos), no tuvieran otra base y sustentáculo que ciertas imaginaciones plotinianas y krausianas, y ciertos axiomas que dicen *positivos*, podria sospecharse que estaban al aire, flotando en perpétuo vaiven y confuso remolino, bien así como parda nube que el viento empuja y arrolla á merced de su capricho; siendo aquí veleidad, capricho y viento, cierto linaje de filosofías que todo cristiano rancio y puro condena y que todo pensador grave y circunspecto execra y abomina.

Por dicha, la santa idea de la emancipacion de los esclavos no ha menester de ayudas sospechosas y de auxilios raros para triunfar gloriosamente del entendimiento y del corazon de quien, al poner la vista en el asunto, no sea terco hasta lo inverosímil y reácio hasta lo maravilloso. La conciencia grita muy alto, y no es posible que desoiga su voz el que no padezca de extravíos morales. El eco de la razon se levanta poderoso y resuena por dó quiera en alas de las cien lenguas de bronce que agita sin cesar la prensa libre, llevando el verbo de redencion de Oriente á Occidente y del Septentrion al Sur.

El estigma que lleva sobre su frente se convertirá en aureola radiante de libertad. Y la hora de tan glorioso triunfo está á punto de sonar en el reloj de los tiempos. La cadena que amarra al triste negro, se romperá y deshará en pedazos diminutos. *Quod ratio persuasserit, necessario fiet.*

Y del modo que no aprovecha á los esclavos el que se intente llevar á termino cumplido su emancipacion, dando de mano á las verdades de la fé y haciendo caso omiso de la

moral evangélica, así les daña notoriamente el propósito de los que se empeñan ¡empeño sacrílego! en que se labren nuevas cadenas que los opriman, en que se forjen nuevas esposas que los amarren, y en que les sofoque y ahogue nuevo dogal, y en que se les apliquen los castigos más ignominiosos y cruentos, invocando la doctrina de Cristo y el nombre augusto de Dios, que por tales vías (así lo dicen sin ruborizarse) se sirve rescatarlos, trayéndonos del seno de la barbárie al seno de la cultura, y trocando su vida selvática y errante en la vida regalada y metódica del Ingenio, del cepo y del fuate. ¡Blasfemia inaudita! ¡Sarcasmo horrible!

Mas en esta parte no deja que desear la obra del Sr. HERNANDEZ IGLESIAS, que ha sabido vindicar á maravilla los buenos principios, contra los cuales nada prueban las extravagantes aseveraciones, si no fuesen impías, del Sr. FERRER DE COUTO, del cual pasaria yo á tratar ahora á no ser por la mucha lástima y compasion que le tengo. Que, al fin, es prójimo y cristiano, y no se ha de añadir dolor al afligido, ni pesares nuevos al que los padece grandes y extremados.

Próximo á dar fin á este proemio, no quiero que le tenga sin notar una advertencia que juzgo de cuantía. Aludo á lo que en el folleto se dice sobre indemnizacion á los que en la actualidad poseen esclavos en las Antillas españolas, caso de que se decrete la abolicion como el autor desea. El criterio delicado y recto que preside á todas sus observaciones no podia fallar en las que emite sobre este pormenor, que merece algun exámen. Así es que el Sr. HERNANDEZ IGLESIAS declara sin rodeos que la indemnizacion no procede ni en rigor de derecho, ni en buena ley de justicia, y sin embargo, se dice partidario de ella, tanto porque se reduciria á proporciones mínimas, segun sus atinados cálculos, como porque de esa manera se han de evitar mayores males, y entre ellos, el enojoso clamoreo que elevaria hasta más allá de las estrellas la sórdida avaricia de infames traficantes que cifran su placer y sus glorias en apilar oro sobre oro con la mano tinta en sangre humana.

Si yo fuera tan feliz y diese con un expediente tal que, reuniendo las ventajas del que se propone, se hallara en consonancia y armonía con el principio que niega la equidad de toda indemnización, no dudo que merecerá ser aprobado por el discreto autor del opúsculo sobre LA ESCLAVITUD Y EL SEÑOR FERRER DE COUTO.

Tengo para mí que procediendo la mayor parte de los esclavos que hoy moran en las Antillas de tratos ilícitos que la ley pena con severidad, no sería mal mirado que se averiguara de finiquito cuántos son los esclavos que, por su origen anterior á las prescripciones que vedan la trata, ó por su nacimiento, pertenecen á dueño legal. Con este precioso dato sabríamos dos cosas: 1.º, á qué suma probable ascendería la indemnización que, en todo caso, se otorgara á los amos verdaderos; y 2.º, cuántos de los que por no serlo, se hallan incurso en las penas de presidio y pecuniaria que reza la ley. Sospecho, y el lector sospechará conmigo, que las multas de los criminales darían de sí cantidad sobrada para dejar indemnes á los inocentes. Por lo que respecta á la pena de presidio (que son diez años, si la memoria no es infiel), podría adoptarse el temperamento de que, pasados los primeros instantes pronunciára sobre ella indulto completo la magnánima clemencia del jefe del Estado. Que no sería bien que la tristeza nublara y las lágrimas empañasen el acto grandioso y solemne de reconocer por hermanos á tantos infelices siervos como hoy carecen de libertad, con mengua del hidalgo y nobilísimo carácter de la nación española, y lo que es peor, con mengua de la religión y de la filosofía.

Madrid, 1.º de enero de 1866.

JULIAN SANCHEZ RUANO.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

I.

En breve sólo España será esclavista (1), y acaso ahora mismo el Sr. Ferrer de Couto es el único español que se atreve á abogar francamente por tan inicua institucion.

Para el publicista citado y para el gobierno español, los tiempos han pasado en vano y son perdidas las lecciones de la experiencia.

Inglaterra, impulsada por la iniciativa de Clarbson, Benezet y otros veinte cuákeros, gasta dos mil millones en indemnizaciones. Suecia: Francia, inspirada por su revolucion de 1848: Holanda, la segunda potencia colonial de Europa, con cincuenta mil negros en Asia, y Dinamarca, como antes las quince repúblicas hispano-americanas, pueblos que estaban en análogas condiciones que España, prohíben la trata y la esclavitud. Rusia emancipa

(1) Causas independientes de mi voluntad han retrasado la publicacion de este folleto, y desde que lo escribí, el actual Gobierno ha dado un paso en el camino de las reformas. El real decreto de 27 de octubre último reglamentó las traslaciones y mejoró la condicion de los negros aprehendidos, y el proyecto de ley que el señor ministro de Ultramar ha presentado al Senado, facilitará medios para reprimir y castigar la trata. Aplaudo con sinceridad ambas medidas. Pero son tardías, porque la solucion del problema está mucho más adelantada en uno y otro continente, y no bastarán á conjurar los males que nos amagan. La trata se mantendrá, á pesar de todo, por el poderoso estímulo del interés particular, mientras subsista la esclavitud. Y el actual ministerio no dará un paso más: su presidente ha declarado ante el Senado, aludiendo á la esclavitud de las Antillas, «que el gobierno está resuelto á respetar la propiedad tal como se halla constituida en aquellos paises.»

sus siervos. El Brasil se prepara á soluciones definitivas (1) con los esfuerzos tan antiguos como constantes de los senadores por las provincias de Bahia y Goya, conde de Jequitinhonha y Mr. Silveira de Motta. El rey de Portugal dice á las Cámaras en el último discurso de apertura: «La acertada administracion de las provincias ultramarinas merece ser objeto del mayor celo de mi gobierno, que muy pronto someterá á vuestro exámen, entre otros, el proyecto de ley encaminado á abolir la esclavitud en todos los dominios de la monarquía.» Los Estados-Unidos emancipan apresuradamente cuatro millones de esclavos, pagan su imprevision con la más desastrosa guerra de cuatro años, seiscientos mil muertos, millon y medio de heridos y trece mil millones de deuda, y se quedan sin esclavos y sin indemnizacion. La raza mahometana rompe con sus tradiciones y decreta en Túnez y en Egipto la emancipacion. Por todas partes triunfan las predicaciones abolicionistas de Romelly, Broglie, Channing, Parker, Constant, Gasparin, Vallon y Cochin. Solo el gobierno español cierra sus oidos á tan elocuentes lecciones, y hará que el país pague con lágrimas y sangre tamaña imprevision. Sólo el señor Ferrer de Couto, con una obcecacion que no me esplico, continúa gritando en el vacío por la iniquidad, y cree contener ó embarazar al ménos la tendencia cristiana del progreso de nuestro siglo.

II.

El Sr. Ferrer de Couto (D. José) ha publicado en Nueva-York (1864), una segunda edicion de su libro LOS NEGROS EN SUS DIVERSOS ESTADOS Y CONDICIONES, TALES COMO SON, COMO SE SUPONE QUE SON, Y COMO DEBEN SER.

El asunto importa, como todo lo que se refiere al verdadero conocimiento del presente y del porvenir de la gran familia humana; interesa porque toca á seres hoy envilecidos, pero dignos de inmediata restauracion; apremia á España, que ocupa en la

(1) El emperador de esta nacion presentó á su hija Isabel, el dia de su casamiento con el conde D'Eu, y como regalo de boda, el acta de manumision de los esclavos que le correspondian.

Las Cámaras brasileñas acaban de aprobar la abolicion gradual de la esclavitud en el trascurso de diez años.

materia una posicion excepcional poco honrosa, y está tratado por un escritor de notoria competencia.

El autor nos lo dice: *su libro no es improvisado, sino el fruto ya en sazón de muchos años de asidua tarea.* El Sr. Ferrer de Couto, él la asegura, ha meditado la materia por espacio de doce años y medio; ha vivido en el campo de las colonias y entre negros, seis meses seguidos; ha oido discursos, leído artículos y estudiado obras; ha consultado verbalmente y por escrito á los mejores estadistas; ha comprobado sus sistemas y pesado todos los intereses con atenta minuciosidad y afán escudriñador. Testigo he sido de que donde quiera que hay discusión, levanta la voz ó maneja la pluma para sostener infatigable y entusiasta sus doctrinas.

Lástima es que tanta actividad esté al servicio de una causa perdida y maldita. Defender que la cuestion elevadísima de la libertad humana debe analizarse y resolverse con el miserable criterio de los hechos consumados y probables: que el trabajo reglamentado de los negros en nuestras colonias no tiene de esclavitud más que el nombre, y es una piadosa institucion y un hecho civilizador: que el infame comercio de carne humana merece el honroso nombre de *rescate*, encarna un principio humanitario y una obra de caridad, y que su establecimiento es la voz de la conciencia humana, la exigencia de una necesidad universal, el precepto de la justicia de Dios, la satisfaccion debida al clamoreo incesante de muchos millares de víctimas que piden misericordia desde los altares del demonio, un principio moral, y el mejor, más suave y útil medio de los adoptados hasta ahora para establecer en la América intertropical, el trabajo que muere por falta de brazos indígenas y europeos en aquel clima abrasador;.... atribuir á la abolicion de la esclavitud todas las desgracias que han afligido y afligen desde su emancipacion á las repúblicas españolas;.... suponer la prensa europea movida por el sentimiento mas que por el juicio de la verdadera instruccion, y manoseando esta cuestion como quien nada tiene en ello que perder, y de una manera absurda y lamentable;.... reprobar á los peruanos por sus ataques á las islas de la Polinesia: á los ingleses, por la rancia antigüalla de los abusos de su oro, y por su gobierno de la India: á los Estados-Unidos, por su conducta en la abolicion de la esclavitud, y á todo el mundo culto, por el atraso del Africa, distra-

yendo con esto la atencion de la mayor iniquidad que se defiende;.... todo esto, y mucho más que dicen la advertencia y el proemio que preceden al libro, bien merece una protesta, siquiera sea tan desautorizada como la presente.

Nótese que el mismo autor, en la advertencia y proemio citados, aboga porque se derogue lo presente, con lo cual implícitamente lo condena; y se dice apoyado por autoridades de pueblos esclavistas, lo que empaña la imparcialidad de su juicio; y augura de la última guerra civil de los Estados-Unidos de América, lo que para dicha de la humanidad Dios no ha querido confirmar. Pero al presentar su obra como un fondo de doctrina universal, la declara defensa de la administracion de nuestras provincias ultramarinas, fácil y pacífico acomodamiento entre el Norte y el Sud de la Union americana, justificacion del trabajo forzado del negro, y reparacion de intereses quebrantados, y anuncia un plan que matará la esclavitud en su verdadera acepcion, garantizará el trabajo organizado del negro, satisfará la moral, consolidará la propiedad, abrirá las puertas de su rescate á las víctimas del oscurantismo, y las de la civilizacion de Jesucristo á comarcas donde jamás ha penetrado, hará callar á los filántropos abolicionistas por falta de motivo para sus clamores, desvanecerá todos los recelos de los grandes propietarios, y no encontrará otras contrariedades que la rutina y la duda.

III.

Hay en el libro del Sr. Ferrer de Couto apreciaciones que suscribo con gusto. Prueba harto bien que la España conquistadora de América ha sido calumniada muchas veces por la envidia extranjera, que la prohibicion de la trata siempre será ineficaz para mejorar la suerte del negro y abolir la esclavitud, y que ningun otro pueblo culto ha tratado á sus esclavos ménos mal que España. Y hace una exposicion, juiciosa en lo general y extensa, de los hechos más culminantes de la última guerra civil de los Estados-Unidos.

Forman parte del estudio sobre Los NEGROS digresiones de que no debo ocuparme, siquiera no las estime de igual modo que el autor: distraerian del asunto principal, dañarian al método y ha-

rian muy pesada mi tarea. Sin tal temor diria del origen y la historia de la esclavitud antigua y moderna, de los tratados que abolicieron la trata, de las leyes que reglamentaron la importacion de negros libres en las colonias francesas y de trabajadores chinos en Cuba, de la conducta colonial de España, Inglaterra y Francia, de cuanto la República norte-americana ha hecho con sus esclavos, de los ruidosos sucesos á que dieron lugar el embajador inglés en Madrid lord Howden, el cónsul del mismo país en Cuba Turnbull, y las fragatas *Regina Cæli* y *Charles et Georges*, y de la verdadera situacion moral y material, económica y política de nuestras provincias ultramarinas, mucho en contra de lo que el Sr. Ferrer de Couto asevera.

Pero combatiré á todo trance sus juicios sobre la condicion física y moral del africano, la trata y la esclavitud moderna, y su proyecto de tratado general internacional sobre la institucion del trabajo forzoso y reglamentado del negro.

IV.

Hablando el Sr. Ferrer de Couto de los negros objeto de la trata, los llama raza degenerada que por sí sola nada es capaz de adelantar en el perfeccionamiento moral y material á que tienden todas las demás de la especie humana. Al recordar á un negro que vió y examinó en Cuba, confiesa que ha puesto en duda la identidad de nuestra humana procedencia. En otro capítulo asevera que los negros en el comercio de su vida local y trasplantados al centro de la civilizacion cristiana no han dado pruebas de servir para el progreso universal que nace y se desarrolla con el concurso de toda humana inteligencia, y los califica de misteriosos y degradados residuos de la especie humana, que solo conciben la imitacion de lo que ven, que únicamente practican el trabajo que se les enseña, y cuyas facultades morales solamente de retentiva son capaces, por más que otra cosa parezca alguna vez en la privilegiada facilidad con que alguno repite y perfecciona lo mismo que ha aprendido. Más adelante niega el pudor y la vergüenza á estos seres. Y en otro paraje habla de la ínfima porcion de inteligencia que Dios ha puesto en la naturaleza de los negros,

porque siendo de la especie humana no se confundiesen con los brutos.

Esta es la cuestion. De aqui deben partir cuantas consideraciones se hagan sobre la raza negra. Si el negro no tiene de hombre más que la forma, si en su frente no brilla una chispa de la inteligencia divina, y su corazon no se agita á impulsos del amor, no pertenece á la raza humana: será un animal con instintos muy delicados, muy susceptibles de mejoramiento acaso, pero irracional al fin, y la conducta que con él ha observado la raza blanca, tan honrosa ha sido para el dueño como útil á su propiedad. Pero si el negro es un sér racional é imágen de Dios, si su perversion es accidental y solo significa la degradacion de una raza antigua, la ignorancia de una raza infante, ó la consecuencia forzosa y providencial de un estado contra naturaleza: la trata y la esclavitud son pecados, delitos y violaciones flagrantes de todas las leyes.

El Sr. Ferrer de Couto se inclina á creer lo primero, y no es lógico reprobando la esclavitud en algunos pasajes de su libro.

Yo creo lo segundo, y por ello y por ser lógico no admitiré avenencias, transacciones, ni términos medios en la inexorable guerra que declaro á la trata y á la esclavitud.

Homero (*Odis.*, 17), supuso que «Júpiter quitó la mitad de la mente á los esclavos.» Platon (*Lib. de las leyes*), aseguró que «en el ánimo de los esclavos nada hay sano ni entero, y que un hombre prudente no debe fiarse de esta casta de hombres.» Y Aristóteles (*Política*, cap. 1.º y 3.º), dijo que «la hembra y el esclavo son distintos por la misma naturaleza; que una familia perfecta consta de libres y de esclavos; que los esclavos son tan inferiores respecto de los libres como lo es el cuerpo del alma y el bruto del hombre: que sus facultades consisten principalmente en el uso del cuerpo; que siendo este uso el mayor provecho que de ellos se saca, son con razon esclavos, y que no puede dudarse de que así como hay hombres nacidos para la libertad, hay otros nacidos para la esclavitud, esclavitud que además de ser útil á los mismos esclavos, es justa.»

A aquellos tiempos y á aquellas doctrinas ha retrocedido el señor Ferrer de Couto, olvidando no ya sólo las máximas de la religion en cuyo seno habrá nacido, sino las lecciones de la ciencia y de la experiencia de todos los siglos desde entonces trascurridos.

M. Virey, médico notable y escritor elegante, animado de una especie de ódio anatómico contra el negro, ha tratado de probar que es un intermediario entre el hombre y el mono, y en varias obras (*Diccionario de Historia natural de Deterville. Diccionario de las ciencias médicas de Panckoncke*), ha trabajado por notar diferencias entre el blanco y el negro, estudiando la espina dorsal, el agujero occipital, las suturas de los huesos del cráneo, las mamas, el ángulo facial, el desarrollo de los sentidos, y el color de la sangre, de la bilis y de las vísceras. Vano empeño. La cuestión está plenamente juzgada. La ciencia ha resuelto. Ya no se discute que no hay diferencias esenciales entre los hombres de diverso color. M. Noverre, médico de la Martinica; el Dr. Spalding, criollo de la Jamáica; M. Lestrade, criollo de la Martinica y practicante; Camper, médico de Amsterdam; Littré, médico de la Academia de ciencias de París; Jobet, doctor de la facultad de París, establecido en Puerto Príncipe; Buffon, Lecat y muchos otros han evidenciado el error de Virey. El mismo Virey condena la esclavitud. Gall y sus discípulos sostienen que el cráneo cede al desarrollo del cerebro, y éste al de la inteligencia.

La raza negra ha manifestado en todos tiempos su constante aspiración por la libertad, carácter indeleble de la gran familia humana.

La raza negra entrando ya en el movimiento civilizador del mundo, y dando emperadores, presidentes y repúblicos notables, prelados, diplomáticos y generales, se asimila más cada día á las demás razas (1).

(1) La República de Haití es de ayer, y sin embargo los siguientes datos prueban sus adelantos, mayores que los que en tan corto plazo registran muchos pueblos de blancos. Cuenta 210 *escuelas públicas de instrucción primaria gratuita* con 15,697 discípulos, y casi otras tantas *particulares, colegios de enseñanza superior gratuita* en Puerto-Príncipe, Cabo haitiano, Gonaives, Cayes y Tackmel, *escuelas de Pintura, Música, Medicina, Cirujía, Farmacia y Derecho*, un *Seminario colegio* en Puerto-Príncipe, *Casa central* en la misma ciudad, para enseñar, además de una instrucción primaria sana y religiosa, los oficios de ebanistas, torneros, herradores, hojalateros, armeros y zapateros, y escuelas junto al Seminario dirigidas por hermanos de la Instrucción cristiana y por hermanas del orden de San José de Cluny. El gobierno haitiano sostiene alumnos en los colegios de Francia. En 1860 se firmó un concordato con la Santa Sede: de 75 parroquias que hay en el término de la República, 52 están á cargo de sacerdotes católicos que combaten ardientemente la superstición de los campos. La estadística judicial de 1863 presenta 239 condenados, y los 154 sólo han merecido penas cor-

Se ha dicho que el negro tiene aversion al trabajo. El blanco, como muy bien dice un publicista español, no trabaja muchas veces. ¡Qué peligrosa consideracion! Si el ócio fuera título de esclavitud, ¡á cuántos blancos habria que reducir á ella! La verdad es que el negro que no trabaja es frugal, y no así el blanco ocioso, y que el negro y el blanco no trabajan colocados en análogas condiciones contrarias al trabajo.

V.

El Sr. Ferrer de Couto pinta con subidos colores la suerte del negro en África; niega que la trata haya mantenido allí el espíritu belicoso; supone por el contrario que alivió tanta desgracia, y que la prohibicion de este comercio ha producido el retroceso de los negros á sus más feroces procederés de casi cuatro siglos atrás, y en apoyo de tales aseveraciones recuerda que ningun negro esclavo de América quiere volver á su país.

En cambio declara poco ménos que envidiable la suerte del esclavo en América. Solo por el nombre, dice, las gentes cristianas ven con odiosidad y repugnancia la moderna esclavitud; los esclavos de nuestras colonias viven al amparo de la ley con todos los atributos de personas; no se les deshereda del amor de la familia, ni se les despoja de sus hijos en la infancia..... ni se les atormenta por mero capricho.

Todo esto es horrible, aparte de que en ello hay un escandaloso abuso de las palabras y de los hechos.

Montesquieu dijo, y la experiencia viene confirmando, que los pueblos esclavistas siempre han sido los más crueles en la guerra. Y se explica bien: los hombres, por muy crueles que se hagan en su degradacion, pocas veces llegan á desear el mal ageno por el mal, y en cambio lo apetecen mucho cuando de él ha de resultarles una ventaja. Si haciendo prisioneros y esclavizándolos y vendiéndolos, los reyes y los súbditos africanos reportan ganancias relativamente fabulosas, ¿cómo han de renunciar á la guerra?

reccionales. De Cabo haitiano hasta Cayes todos los pueblos de la costa se comunican por una línea acelerada de barcos de vapor. Su agricultura se desarrolla y aumenta sus relaciones comerciales con los Estados-Unidos de América, Francia é Inglaterra

Los viajeros Mungo Park, Lyon, Denham, Clapperton, hermanos Lander, Ceullé y otros que cita y recopila M. d'Eichthal (*Estado actual del Islamismo en el Africa central*), esponen que en muchos puntos del Africa los esclavos son mejor tratados que en la América. Y Briand Edwart, esclavista (*Historia de la Jamáica*), averiguó que de 25 esclavos importados en la Colonia, 5 siempre habian sido libres, y otros 5 perdieron tal estado como prisioneros de guerra.

VI.

Cierto es, ¿cómo negarlo? que los modernos esclavos no se destinan á las lidias del Circo, y que nuestra legislacion de Indias es la más humanitaria de los códigos negros. Pero la iniquidad mayor está en la esencia de la institucion: el egoismo utilitario de los dueños evita algunas veces que se prodigue la sangre de los esclavos, y la legislacion de Indias no se observa ó ha sido falseada por las ordenanzas locales.

Solo por ironía puede decirse que tienen todos los atributos de personas, los que segun la real cédula de 31 de mayo de 1789 que el Sr. Ferrer de Couto copia para nuestra admiracion y llama código protector y altamente humanitario, no disponen del alcance de su inteligencia ni del vigor de sus brazos, y se educan, alimentan, visten, ocupan, distraen, hospedan y medicinan, no como les place ó conviene á sus intereses, sino como las autoridades y los dueños quieren; los que hasta en los dias festivos tienen obligacion de trabajar si la autoridad lo permite á sus dueños; los que en un dia de penoso y no interrumpido trabajo sólo disponen de dos horas para su personal beneficio y utilidad; los que ni divertirse pueden con esclavos de otro sexo ó de otra hacienda; los que son castigados por sus dueños ó por sus mayordomos con prision, grillete, cadena, maza ó cepo y veinte y cinco azotes; los que pueden ser abandonados por sus dueños impune y absolutamente antes de contestar á la demanda que se les interponga; y en fin, los que ni siquiera por delitos contra su vida, su honra y su fortuna, ó la fortuna, honra y vida de sus esposas, hijos ó padres, pueden formular querrela.

El Sr. Ferrer de Couto aumenta el horror de estas considera-

ciones, confesando que se ha concedido á los dueños la prudente arbitrariedad de castigar ciertas faltas y delitos de los esclavos *por miedo á una lenidad mal entendida de los tribunales*; que los azotes se aplican *con dureza*, porque de otro modo no causarían el efecto apetecido; que el cepo es castigo *comun* en nuestras colonias; y que tales ordenanzas, *por parecer suaves*, se reformaron á instancia de algunos propietarios de Cuba, Santo Domingo y Caracas.

Esta es una triste verdad. En 14 de noviembre de 1842 se publicó la reforma reduciéndola á un bando de buen gobierno, en cuya virtud puede el dueño, sin especial licencia, obligar á sus esclavos á que trabajen los domingos, dos horas en el aseo de la casa y de las oficinas, y todo el día para labores apremiantes, y decretar hasta diez y seis horas de trabajo diario. Ya los esclavos no tienen derecho á ropas de muda con que enjugar el sudor de sus carnes ó la lluvia del cielo, ni á disponer de herramientas fuera de las horas de trabajo, ni á usar la llave del cuarto que los encierre; no llevarán más que machete para acompañar á los amos, á los mayordomos, ó á las familias de unos y otros; no visitarán sin licencia á sus compañeros de otras fincas; no saldrán de la propia sin una cédula minuciosamente detallada, cuya falta les conduce á prision; no se divertirán sino dentro de la finca, en lugar abierto y á la vista de sus amos, mayordomos ó capataces, sin participacion de hombres libres, y dormirán encerrados por lista, bajo llave y vigilados. No se determina el instrumento con que pueden ser azotados. Las madres sólo cuando enfermen en la lactancia podrán alimentar á sus hijos al pecho. Los enfermos, solo cuando sea posible, ocuparán diversas esteras ó tarimas. Y los niños de tres años no seguirán la suerte de sus madres, ni aun antes de esta edad en caso de coartacion.

Y las reformas han ido aun más adelante, y aun continúan los elogios del escritor. En 31 de mayo de 1844 se dictaron nuevas providencias. Su art. 2.º, con el fin de restablecer en los amos *toda la plenitud de la autoridad doméstica*, les autoriza para que por cualquiera de sus empleados den á los esclavos enfermos *el alimento, vestido y existencia que á su prudente arbitrio estimen conveniente*, y los castiguen, cuando delincan, *con azotes ó prisiones en el número y por el tiempo que el empleado ó encargado considere conforme á las instrucciones que para cada caso haya recibido del amo*. Esto sólo podía recibir elogios en el libro LOS NEGROS. No tengo

fuerzas para impugnarlo. Hay iniquidades que ganan con la impugnacion ó el comentario.

El que esto ha publicado, y confiesa que muchos negros bozales se suicidan porque no pueden soportar el trabajo nada agradable de las haciendas, y que se abusa de la práctica de despertar á latigazos el trabajo del esclavo, elogia la vida tranquila y holgada de los que viven en nuestras Antillas, libres ó esclavos, y llama patriarcal al gobierno que los rige, y pone la condicion del esclavo muy por encima de la del criado de labranza de nuestras Castillas. Repruebo todas las instituciones que delimitan la santa libertad del trabajo; lamento todas las condiciones aflictivas, y ofrezco mi débil apoyo para contribuir á que desaparezcan. No es lícito creer que porque repruebo con más interes un mal social, voy á mirar benévola y ménos á aplaudir otro. La esclavitud es un mal; guerra á la esclavitud. El Sr. Ferrer de Couto me tiene de su lado, si puedo ayudarle, no solo para lamentar la triste condicion del jornalero de nuestros campos, sino para mejorarla. Aunque fuese cierto lo que asegura, tendria poco de envidiable una situacion que, cuando buena, lo seria á pesar y aun contra la ley que es notoriamente mala. Pero la triste verdad es que las cosas pasan en nuestras Antillas de muy diverso modo.

Humboldt, á quien el Sr. Ferrer de Couto llama el más sábio de todos los sábios entre los hombres célebres de la nuestra y de la anterior centuria, y publicista eminente, oyó discutir fríamente en Cuba si es más útil apurar que cuidar al esclavo. (*Essai politique sur l'île de Cuba. Premier vol.*) y dice que de los indios no queda sobre la tierra otra cosa que el recuerdo de sus desgracias. Mr. Schoelcher que visitó nuestras colonias y vivió en ellas por algun tiempo estudiando sus costumbres, enumera (*Colonies étrangères et Haiti, resultats de l'émancipation anglaise*) iniquidades y abusos por todas partes. Los negros siguiendo las tradiciones del antiguo esclavo representadas en el horroroso deguello de Tiro, recordando las repetidas sublevaciones de los penestras en Tesalia y de los ilotas en Lacedemonia, las defecciones de Chío y Atenas, la insurreccion capitaneada por Herdonio, la tenaz y desesperada resistencia de las huestes de Espartaco, y el proverbio antiguo «tantos enemigos como esclavos,» y oyendo á Casio defender ante el Senado, por la necesidad del terror, la ejecucion de

los 400 inocentes esclavos del prefecto Pedanio Secundino, que, á pesar del motin del pueblo, se llevó á cabo: los negros, repito, han resistido constantemente la esclavitud. No hay nada de extraño, como dice Balmes (*El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, etc.), en que aquellos infelices, abrevados de infortunios y de ignominia, abriguen en su pecho hondo y concentrado rencor, virulenta saña y terrible sed de venganza que á la primera oportunidad reviente con esplosion espantosa. Tal es la naturaleza del hombre: quien siembra desprecio y ultraje, recoge furor y venganza.

¿Qué otro origen tienen las repetidas insurrecciones de negros que registra la historia americana, y que regaron con tanta sangre la antigua Española?

El gobernador general de las Indias, Ovando, en 1503, pedia á la córte que no enviase más negros á la isla Española, porque con frecuencia huian y se mezclaban con los indios, y les inspiraban malos hábitos, y no podian volver á cogerse. El cardenal Jimenez negó nuevas licencias para la trata y recogió las que habia, previendo que los negros se revolverian contra sus opresores y los encadenarian. Carlos V en 1551 y Felipe II en 1561 prohibieron el uso de armas á los negros. D. Miguel de la Torre, en el preámbulo del *Reglamento de esclavos*, que publicó en 1826, se proponia *aplicar pronto y eficaz remedio, con un aparato de severidad, á las catástrofes y á los males tan graves y funestos que á la tranquilidad pública hace experimentar la esclavitud en las haciendas*. D. Francisco Arango y Parreño, síndico del consulado, en su *Informe sobre negros fugitivos* (1796), confirma la ineficacia de todas las medidas hasta ahora dictadas en favor del esclavo. Como que la esclavitud no puede arreglarse humanamente más que el asesinato. Como que esclavitud y derecho son cosas contradictorias y que mutuamente se escluyen, segun se ha dicho ya por muchos.

La estadística confirma de una manera horrible estas aserciones. En 1843 los negreros exportaban de Africa hasta 150,000 indígenas que casi todos morian á los diez años por el trabajo forzado de la esclavitud. Mr. Buxton (*De la esclavage*) asegura que de cada millon de negros capturados, la mitad mueren en las capturas; marchas y detenciones de la costa; una cuarta parte de los embarcados, en la travesía, y una quinta parte de los que tocan á tierra, en las dificultades de la aclimatacion. De 1811

á 1837 los esclavos de Cuba, segun los recuentos oficiales, sólo habian aumentado hasta el número de 13,300, á pesar de que los registros de sus aduanas prueban que se habian importado hasta 67,700. Se cree seguro que de 1811 á 1825 entraron en la Habana 185,000 negros bozales, y la poblacion de color sólo aumentó en 64,000 individuos. En tanto la poblacion blanca de la misma isla, que en 1774 era de 96,440, llegó en 1827 á 311,051, y la de Puerto-Rico, que en 1820 era de 101,430, llegó en 1834 á 188,869. (Humboldt.—*Essai politique sur l'ile de Cuba*).

No se cite despues de esto la institucion del síndico procurador de esclavos, la venta forzosa del esclavo maltratado ni el derecho de rescate. El síndico es blanco, propietario de esclavos é interesado por sus relaciones y ventajas en mantener íntegra la autoridad del plantador. El esclavo maltratado no encuentra testigos, y se vé desatendido con sólo que sean dudosas sus pruebas. El rescate se hace por un precio de arbitraje en que dá voto el síndico en nombre del esclavo, é inspira en el amo el propósito de contrariar por los medios decisivos de que dispone, que el esclavo forme peculio. Cítese antes bien para nuestra vergüenza que la ley 3.^a del cuerpo *Leges Inæ Regis saxonum Occiduorum, anno 692*, dispone: *Si servus operitur die dominica per præceptum domini sui, sit liber*.

Por lo demás, sólo á quien poco medite puede ilusionar que el hombre, siquiera viva en esclavitud, si no ha enriquecido su inteligencia, ni educado su corazon, ni ejercitado su cuerpo más que para una operacion mecánica determinada, se conforme con un estado que al ménos le proporciona pan y abrigo. En pueblos enteros se ha visto una prueba de esta verdad. La miseria excesiva, dice Balmes (*El Protestantismo comparado con el Catholicismo, etc.*), difícil es que no traiga consigo el envilecimiento, sofocando los sentimientos más generosos, y desvirtuando los encantos que ejercen sobre nuestro corazon las palabras independencia y libertad. César (lib. VI, *De Bello Gallico*) citó ejemplos de lo mismo en el pueblo que conquistó. La desidia de muchos chinos, en los modernos tiempos, patentiza igual verdad.

No quiero terminar este párrafo sin hacer una cita autorizada por la elevada persona de que procede, y por la inmensa verdad que encierra. «Que los esclavos son más ó ménos maltratados, decia lord Palmerston á lord Howden, en un oficio sobre este

asunto, es una verdad inherente á los principios de la naturaleza humana; lo mismo que el resentimiento que el mal trato engendra, es una cosa inevitable por más esfuerzos que se hagan para sofocarlo.»

VII.

Después de lo expuesto, extrañará ménos leer en el libro que me ocupa, que la santa idea del rescate produjo la primera esclavitud de los negros africanos; que la trata es humanitaria, civilizadora, útil y eminentemente cristiana; que antes del descubrimiento del Nuevo-Mundo la Europa culta esclavizó á los negros, porque sólo así podía mejorar su condición, con tanta más tranquilidad de conciencia cuanto que, además del bien que les hacia, ningun sentimiento moral de los que tanto apego producen entre nosotros á la patria y á la familia, se advertía en aquellos miserables, y que España no pudo hacer más en aquel tiempo, trató á sus esclavos con benignidad y dulzura.

Es todo esto tan impío que hasta la conciencia del Sr. Ferrer de Couto lo condena, sin advertirlo quizás. «Discurriendo bajo la influencia de la actual filosofía, dice, claro está que el proceder era muy para condenar, puesto que lo más racional hubiera sido, en vez de aceptar la esclavitud de los negros para llevarlos á distintas y de las suyas muy lejanas tierras, darse á civilizar aquellas comarcas por medio de la religion, con el templado auxilio de la fuerza moderada.» ¡Ah! esto era no sólo lo natural sino lo únicamente lícito. Reemplazar un mal por otro más ó ménos importante, á la fuerza del que se dice beneficiado, y en notorio y miserable lucro del que se arroga hipócritamente el título de beneficiador, y atacar la libertad humana al amparo de esta doctrina miserable y utilitaria, es abrir la puerta á todo género de abusos y á los más detestables crímenes, rasgar los dogmas de la religion, las reglas de la moral y los principios de la filosofía, y desoir los consejos de la conciencia humana. Pero aun dice más el autor. «Como inmediatamente después se siguió el descubrimiento del hemisferio occidental, y el conocimiento más ó ménos exacto, pero siempre aproximado á la verdad, de la índole apocada de los indios del Nuevo-Mundo para las rudas faenas de la

agricultura, en especial las de las islas, *el interés individual se dió á experimentos de admirables consecuencias* respecto al trabajo de los negros, y *por ellos* despues se organizó de oficio el rescate de estos infelices, y su traslacion en grandes cantidades á los nuevos dominios españoles. Segun Navarrete, citado por el autor, «el P. Las Casas, solicitó del emperador, que á los castellanos que vivian en las Indias se diese saca de negros, *para que así fuesen los indios más aliviados en las granjerías y en las minas.* Bajo este supuesto, añade Navarrete, se trató de los esclavos que serian menester para las cuatro islas, Española (Santo Domingo), Fernandina (Cuba), San Juan (Puerto-Rico) y Jamáica, se pidió informes á los oficiales de la casa de contratacion de Sevilla, y contestaron que cuatro mil. Entonces los flamencos se aprovecharon de su influencia, y obtuvieron este permiso que vendieron á los genoveses en 24,000 ducados, con condicion de que por ocho años no diese el rey otro. Dedúcese de esta narracion verídica y cierta: 1.º, que el licenciado Casas, *para aliviar á los indios,* estableció y autorizó el tráfico de los negros para las islas del Nuevo-Mundo, *como si estos no fueran racionales;* y 2.º, que no fueron españoles los que agenciaron esta negociacion é intervinieron en ella, sino flamencos codiciosos y genoveses traficantes.» Agrégase, y tampoco lo oculta el autor, que las diferentes concordias que los monarcas españoles hicieron sobre trata, tuvieron siempre por objeto satisfacer los apuros del Erario. Nótese el esquisito esmero con que todos los escritores, y con ellos el Sr. Ferrer de Couto, se afanan por quitar de nuestros padres la mancha de traficantes de negros. Téngase presente la real cédula de 11 de mayo de 1526, que el autor cita tambien, que prohibió el embarque de negros ladinos (los más atrasados y feroces), y la de 28 de setiembre de 1532 que mandó que no se llevasen de la isla de Gelofe, *porque esta casta de negros soberbios, inobedientes, revolvedores é incorregibles, era la causa de los alzamientos y muertes de los cristianos, que habian sucedido en Puerto-Rico y en las otras islas,* Y júzguese, por sólo estas concesiones del libro que combato, cuán farisáica é inapropiada es su palabra rescate. ¡Estrañó rescate, inspirado por el lucro, impuesto por la fuerza, reprobado por la conciencia pública, que impone á los que se dicen recatados una condicion insoportable para los demás, y que sólo se ejercia con los humildes, obedientes, pacíficos y corregibles!

Pero aun son muchos más los datos que tengo para creer que aquí se profana la palabra rescate. La trata fué en rigor creada por la ordenanza de 1511, y en ésta se lee: «La Côte ordena que »se busquen los medios de trasportar á las Indias gran número de »negros de Guinea, *porque un negro hace más trabajo que cuatro indios.*» Los Padres Jerónimos, que en 1516 administraban las Antillas, pidieron negros esclavos para las haciendas, *para aliviar el trabajo forzado de los naturales.* En 1512 y 1513 Fernando V dictó reales cédulas á instancia de los religiosos franciscanos, *en igual sentido y al mismo objeto.* Contra lo que sucede en la poblacion libre de aquellas regiones y en todos los países cálidos, siempre que los pueblos están abandonados á sus elementos naturales de reproducción, el número de esclavos escede considerablemente al de esclavas, á pesar de que en 1811 el gobierno de Cuba impuso una contribucion sobre las haciendas en que no hubiera al ménos una tercera parte de negras. En carta dirigida por un armador á uno de sus agentes en la costa, y que citan Turnbull y Guerney, se leen estas palabras: «El navío que llegó últimamente trajo »gran número de mujeres de que no he podido desacerme á ningún precio. Os recomiendo embarcar las ménos posibles ó ninguna, *á fin de que pueda desacerme ventajosamente de la carga.*» Y Mr. Guerney supo que en algunas haciendas no habia una sola mujer.

¿Cómo hay quien llame rescate ese miserable comercio que tiene tan infame origen, medios y fin, que abandona porque es menos útil al sér débil y por ello más digno de proteccion, y que con cuatrocientos años de escuela, aun no ha podido acreditar el celo de los esclavistas?

VIII.

Se ha dicho, y el Sr. Ferrer de Couto lo ha repetido, que la emancipacion de los negros ha sido funesta á las instituciones políticas y al progreso moral y material de los Estados que la han realizado. A ella se atribuye el retroceso de las colonias francesas é inglesas, y especialmente de la Jamáica, de Haiti y de las repúblicas hispano-americanas, y no se concibe que podamos lle-

varla á cabo en Cuba sin la absoluta y desastrosa pérdida de esta rica provincia española.

Este argumento está por demás gastado. Ya se ha dicho en su contra cuanto hay que decir, por escritores de notoria competencia, y se ha hecho patente con datos auténticos que la emancipación nunca produjo iguales perturbaciones por el momento, porque siempre fueron diversas las condiciones en que se hizo, y que en todas partes, preparando con más ó ménos lentitud el desarrollo del trabajo libre, ha abierto nuevas vías á la riqueza pública.

En Guadalupe y Martinica no sucedió en 1848 lo que en Santo Domingo. La Guyana, la Jamáica y la Trinidad sufrieron horriblemente (1). La Antigua, más poblada, sufrió ménos. Mauricio, repuesta con la importación de *coulis de la India*, atravesó bien la crisis. En Santo Domingo por espíritu de reacción se excluyó de la administración pública á los más aptos, á pretexto de ser blancos. En los Estados-Unidos del Norte-América ha nacido una crisis universal, se ha derramado la sangre á torrentes y el hierro y el fuego han dado largos días de luto á la República.

Toda esta historia estudiada con criterio y en sus detalles, aparte de reponer la verdad de los hechos donde no la colocan los esclavistas, prueba hartó bien que hay una Providencia que castiga con penas análogas los grandes crímenes de la humanidad;

(1) La Jamaica estaba empobrecida desde mucho antes de la abolición de la esclavitud, y antes también de esta reforma dejó de ser el cultivo de la caña la brillante especulación de los primeros tiempos de aquella colonia. Cuando en 1834 el gobierno decretó la abolición, más de 200 haciendas estaban abandonadas, y casi todas las demás se hallaban enormemente gravadas á favor de acreedores que ni los intereses de sus préstamos podían cobrar. Mr. Sewell, en su obra filosófica sobre los efectos de la emancipación en las islas americanas, confirma esto mismo. En 1803 se habían exportado de la isla 150,000 bocayos de azúcar, y en 1833, anterior al de la abolición, sólo se exportaron 86,000. Mr. Ernest Noel prueba que la anterior decadencia fué debida á la abolición de los derechos diferenciales con que en Inglaterra estaban favorecidos sus azúcares. En 1792, la Asamblea de aquella isla decía al gobierno metropolitano «que en el trascurso de veinte años se habían rematado judicialmente 177 haciendas para pagar sus acreencias; y que se habían presentado al juez 80,121 demandas de ejecución contra hacendados que debían en junto 22.563,786 libras esterlinas, equivalentes próximamente á 2,256.368,600 reales.» La misma Asamblea en 1807 decía que «en el país, á pesar que en los últimos cinco años había hecho las mayores exportaciones de azúcar conocidas, 63 ingenios habían sido abandonados, 32 pregonados judicialmente, y quedaban pendientes de ejecución 113 más, sin contar el crecido número de demandas contra hacendados insolventes.»

que las reformas, cuando por ser muy retrasadas se realizan con violencia y reacciones, resienten por largos dias el cuerpo social, y que la industria, como todas las instituciones, cuando pierde la base sobre que descansara en un tiempo y en un país dados, si- quiera esta base, por ser viciosa, esté destinada á desaparecer, se resiente necesariamente y aunque vea muy de cerca dias más felices.

La industria de los pueblos esclavistas está sostenida y desarrollada artificial y criminalmente por la esclavitud. Cuando desaparezca ésta, la industria ha de resentirse por necesidad, y mucho más si los medios de abolicion han sido poco meditados ó mal aplicados. Es casi inevitable que desde luego se sienta la falta de brazos. Los incentivos del ócio, la aversion natural á su antigua manera de vivir, los nuevos medios de subsistencia y las nuevas industrias apartarán de sus pesadas tareas á muchos emancipados, y producirán bruscas y multiplicadas fluctuaciones en los salarios, y disminuirán inevitablemente la antigua produccion.

Algo de esto, ¿por qué negarlo? tiene que suceder en Cuba; y es tan justo como difícil evitar que suceda. Pero aun sucederá mucho más si el gobierno español desoyendo los consejos de la ciencia y de la esperiencia, y siguiendo el desatentado camino que le trazan los miserables esclavistas, no prepara al momento ni realiza pronto, muy pronto, la reforma.

La historia nos suministra grandes enseñanzas, y es harto consolador ver cómo el aumento de la poblacion y las reformas arancelarias y el desarrollo de la instruccion pública van borrando en los pueblos previsores, hasta las huellas de su antigua esclavitud (1).

Si por miedo á las perturbaciones del momento condenáramos la abolicion, el progreso no seria ley del mundo, ni la luz de la verdad brillaria en la tierra.

(1) En 15 de setiembre de 1864 se vendieron en pública subasta 16 haciendas de caña pertenecientes al gobierno en Surinan, y sólo produjeron 254,000 guilders (2.120,000 rs. próximamente). Tres de estas mismas haciendas se habian vendido, cuando tenian esclavos, á razon de 10,000 duros una, en 7,500 otra, y la tercera por sólo 920 duros: estas mismas tres haciendas vueltas á vender despues de la abolicion, produjeron 27,420 duros, lo que presentó un aumento de 50 por 100: las otras propiedades dejaron un 30 por 100 de utilidad.

IX.

Muchos han dicho ¿cómo extrañar que el Sr. Ferrer de Couto lo repita? que el cultivo de las Antillas sólo puede conservarse con negros esclavos. ¡Cuánto se ha amplificado y metamorfoseado este argumento, pintando aquellas llanuras dominadas en otro tiempo por la naturaleza salvaje, hoy ricas en producción y animadas por la industria y el comercio, y llorando de antemano y en todos tonos el empañamiento ó la pérdida absoluta de aquellas que llaman ricas perlas de la corona de Castilla.

Siempre la misma pobreza de miras; el mismo egoista criterio siempre. Y sin embargo, ni el argumento es exacto, ni aunque lo fuese bastaría á justificar la esclavitud.

La falta de brazos de que tanto se resintieron Cuba y Puerto-Rico tiene causas que no podían dar otro resultado. El Consejo de Indias á su creación (1493) acordó que nadie pudiese marchar á traficar en las colonias sin autorización del soberano, del almirante (Colón), ó de Fonseca el Patriarca de Indias. En las instrucciones dadas en 1500 al gobernador Ovando se prohibió á los extranjeros y á los judíos, á los moros y á los nuevamente convertidos, establecerse allí. Y en ambas ocasiones se impusieron otras limitaciones funestas al comercio y á la industria. No era necesario más. Así es que cuando á propuesta del gobernador D. Alejandro Ramírez se expidió la Real cédula de 16 de agosto de 1815, permitiendo que los extranjeros se estableciesen en Puerto-Rico, principió una época, aun no interrumpida, de mejoramiento y desarrollo para la isla.

El carácter de los indígenas tiene también su explicación. Aun sin acudir al sistema de las causas finales, parece como que la naturaleza, prodigando los frutos bajo los trópicos, indica que nunca en latitudes cálidas serán necesarios los actos de vigor que para dejarse arrancar sus tesoros exige en países fríos. A pesar de esto, la desidia de los íberos proviene más que de la facilidad con que en los trópicos se adquiere lo necesario para la vida, de las malas instituciones políticas que no han desarrollado su cultura hasta el punto de crearles nuevas necesidades y estímulos nuevos. Se han hecho ensayos de emplear á los íberos

en los trabajos del campo, usando de habilidad y dulzura, y los resultados han sido felices, ejemplo de ello Mr. Kortright en su finca de Manati. Como acontece entre hombres de cualquier otra raza ó color, las necesidades de los íbaros han aumentado con sus medios de satisfacerlas, y unas y otros han despertado su afición al trabajo.

La historia, por otra parte, enseña que un egoismo brutal, y no la necesidad, inspiró la trata. En 1625 empezaron los establecimientos de San Cristóbal: en 1635, MM. D'enambue se establecieron en la Martinica, y sus lugartenientes Lolire y el caballero Duplessis, en Guadalupe; y en aquellas islas hasta 1738 casi sólo figuran blancos europeos, como en las escrituras de establecimiento de la primera Compañía francesa de Ultramar, llamada de las islas de América, en 1620. Lo que sucedió en las Antillas ya lo he dicho. No puede negarse que en 1659 en San Cristóbal y en 1642 en la Martinica habia negros de trata, y que en 28 de mayo de 1644 se concedió á la Compañía de las Indias occidentales el privilegio exclusivo de la trata desde el Cabo Verde hasta el de Buena Esperanza; pero la necesidad era tan escasa, que en 2 de mayo de 1719 se impuso á los vagos la pena de ser trasportados para trabajar en las colonias, y hasta el mismo año de 1738 no se hicieron necesarias estas expediciones. Lo mismo sucedió al principio en todas las colonias. Después la más despiadada avaricia que habia agotado los penados y la raza roja, desarrolló la trata para mitigar los lamentos de Europa.

No es esto lo más grave. Mr. Rufz, distinguido médico de la Martinica, ha probado que la aclimatacion de los negros al calor *húmedo* de las colonias no cuesta ménos que podia costar la de los blancos. El Sr. Saco, distinguido publicista español, confirma esta opinion. Mr. Flinter, en su folleto *Exámen del estado actual de los esclavos de la isla de Puerto Rico*,—1832,—para acreditar que los negros de Africa son aun más sensibles que los blancos á los cambios atmosféricos, asegura que «á pesar de los peligros de la fiebre amarilla, la mortandad de los blancos que van á las colonias es mucho menor proporcionalmente que la de los negros importados de Africa.» Y la estadística enseña que la relajacion, el miedo y la ignorancia de los cuidados higiénicos más indispensables son causa de la mayor mortandad, más aun

que el clima de las colonias. Por ello mueren más de entre los soldados. Por ello también se observa cuántas defunciones tienen origen en el abuso de las bebidas y de los refrescos artificiales. Moisés, dirigiendo al pueblo escogido, no olvidó preceptos higiénicos que se desatienden hoy; en Cartago se impusieron prohibiciones fundadas en análogos motivos; y Mahoma no despreció otras lecciones al legislar para su fanatizado pueblo.

¿A qué recordar aquí consideraciones de índole mucho más levantada, y hacer un llamamiento á la religion, á la moral, á la filosofía, á la política y á la economía, para no permitir que intereses mezquinos decidan de las grandes cuestiones sociales? No, esto ya se ha hecho muchas veces, diciendo muy alto «piérdanse, si es necesario, las colonias, pero sálvese la causa que tan ultrajada ha sido, de la verdad y de la justicia.» Quiero combatir á los esclavistas en el terreno que libremente han escogido por creerle más ventajoso á sus fines. Y puesto que gustan de autoridades que llamaria indígenas, si fuera castizo, ocasion oportuna es de recordar que en 1811 el ayuntamiento y consulado de la Habana decian en una representacion: «Estamos lejos de adoptar máximas que naciones civilizadas han mirado como irrecusables, como por ejemplo la de que sin negros esclavos no podria haber colonias. Declaramos, por el contrario, que sin esclavitud y aun sin negros habria podido existir lo que se entiende por colonias. Toda la diferencia estaria en que los beneficios hubieran sido mayores y más rápidos los progresos.»

El abate Bergier (*Dictionnaire théologique*) ha reasumido bien este aspecto especial de la cuestion. «No es posible, se ha dicho, cultivar las colonias más que con esclavos. En este caso valdria más renunciar á las colonias que á la humanidad. La justicia, la caridad universal y la dulzura son más necesarias á todas las naciones que el azúcar y el cacao. Mas no todo el mundo conviene en la pretendida imposibilidad de prescindir del trabajo de los negros. Cuando los griegos y romanos hacian con esclavos lo que hoy hacemos nosotros con caballos y con bueyes, pensaban y decian que no podian hacerlo de otro modo.»

X.

El Sr. Ferrer de Couto comete la impiedad de querer abonar con textos de los libros santos las doctrinas que sustenta. Funesta ceguedad. La religion divina que proclamó la unidad del género humano y rompió las cadenas del oprimido, que presenta al hombre hecho á imágen de Dios, que predica igualdad y fraternidad, y llora con el desgraciado, y levanta al oprimido, y humilla al orgulloso, y llama bienaventurados á todos los que sufren, no protege, no puede proteger la doctrina del robo y de la iniquidad. El Dios que se hizo hombre y murió en una cruz, patíbulo del esclavo, por la redencion de su criatura predilecta, reprobó con condenacion eterna la explotacion del hombre por el hombre, y maldijo la esclavitud. La religion de Cristo es la religion del esclavo. No han faltado por desgracia, no faltan hoy, porque Dios en sus inexcrutables designios permite el mal sobre la tierra, farisáicos predicadores de la verdad eterna que quieren cubrir con ella la miseria de sus vicios, pero la religion los arroja de su seno, y la Iglesia ha levantado muchas veces su potente voz para condenarlos.

«Maldito sea Chanaam, y sea respecto á sushermanos el esclavo de sus esclavos.» Cuando Noé pronunció esta maldicion que registra el Génesis (V. 25), Heidegger dice (*Historia patriarcal*) que los pelos de Chanaam se retorcieron, y su cútis se puso negro. Fundado en el mismo texto, M. Hué, uno de los miembros más influyentes que por los años de 1842 tuvo el consejo colonial de la Martinica, defendió que era irreligioso, impío, cismático, filosófico y filantrópico hablar contra la esclavitud de los negros, y que esta es una de las penas inavolibles ó temporales como el dolor y la muerte. El abate Bergier en su Diccionario teológico (siglo XVIII) asegura que los africanos tienen la mision de expiar el pecado de Chaam. Los criollos que se precian de devotos, aunque Montesquieu les combate (*Esprit des lois. lib. 15. ch. 4*), defienden la esclavitud con la obligacion en que se creen de hacer cristianos á los negros. Reducir á la esclavitud para traer á la fé... ¡Magnífico recurso! En algunos cementerios católicos se ha prometido que haya dos departamentos,

con puertas diversas, uno para libres y para esclavos otro. Y primero los portugueses (1441), y despues los españoles (1474), pueblos esencialmente católicos, promovieron la trata; y ambos pueblos, por más tiempo que ningun otro, la han conservado.

¿Por qué no hace estas citas, y más que por desgracia podian hacerse, el Sr. Ferrer de Couto? Yo que condeno sus ideas, no las oculto ni las temo, y hasta las rebusco. Y es porque antes y por encima de todos estos hechos torcidos, y de todas estas interpretaciones violentas, está la palabra del mismo Dios, están las decisiones de la Iglesia, están la luz de la razon y las lecciones de la experiencia.

San Pablo dijo á los Efesios: (Cap. 6, v. 8 y 9), «cada uno recibirá del Señor el bien que hiciere, sea esclavo ó libre... el Señor de ellos (los esclavos) y el vuestro (los señores) está en los cielos y, delante de Él no hay acepcion de personas;» á los Gálatas: (I, cap, 3. v. 26 al 28), «todos sois hijos de Dios por la fé que es en Cristo Jesús: cualesquiera que habeis sido bautizados en Cristo, os habeis revestido de Cristo; no hay judío ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay macho ni hembra, pues todos sois uno en Jesucristo;» á los Corintios: (I, cap. 12, v. 13), «todos hemos sido bautizados en un espíritu, para formar un mismo cuerpo, judíos ó gentiles, esclavos ó libres;» y á los Colonenses: (cap. 3, v. 11), «donde no hay gentil ni judío, circunciso ó incircunciso, bárbaro y escita, esclavo y libre, sino todo y en todos Cristo.»

El concilio de Lion (año 566. c. 3.º) excomulgó á los que injustamente retuvieran en esclavitud á personas libres; el de Reims (año 625, c. 17) excomulgó á los que persiguieran á personas libres para reducirlas á esclavitud; el de Coblenza (año 922, c. 7) declaró reo de homicidio al que sedujera á un cristiano para venderlo; y el de Lóndres (año 1102, c. 27) prohibió la bárbara costumbre de hacer comercio de hombres como si fueran animales.

Pio II en letras apostólicas de 7 de octubre de 1482 al obispo de Ruvo; Paulo III en las de 20 de mayo de 1537 al arzobispo de Toledo; Urbano VIII en las de 22 de abril de 1639 al colector de los derechos de la Cámara apostólica de Portugal; Benedicto XIV en las de 20 de diciembre de 1741 (1), y Pio VII y Gregorio XVI

(1) Hé aquí lo que decia Benedicto XIV en su bula de 20 de diciembre de 1841: «Cuán amargo dolor no habrá lacerado nuestro corazon paternal, cuando, releyen-

lanzaron severas reconvenciones contra los que enseñaran ó predicaran que la trata es lícita. Gregorio XVI en letras apostólicas publicadas en Roma el 3 de noviembre de 1839 contra el tráfico de negros, lo llama «inhumano, contrario á las leyes de la justicia y de la humanidad, y maldad indigna,» dice que la conducta de los traficantes es «contraria á su salvacion, degradante para el hombre cristiano y fomentadora de continuas guerras por el cebo de la ganancia que presenta á los raptos,» y decla-

do los cuerdos y prudentes consejos de los Pontífices romanos, nuestros predecesores, y sus Constituciones, que ordenaban, bajo las penas más severas, no ultrajar á los infieles, no darles malos tratamientos, no hacerles sufrir el peso de las cadenas, no matar, sino concederles socorro, proteccion y favor! ¡cuán amargo habrá sido al saber que aun hoy, *hombres que se dicen cristianos (y esto sucede principalmente en las provincias del Brasil) olvidan los sentimientos de caridad derramados en nuestros corazones por el Espíritu-Santo, hasta el punto de reducir á esclavitud á los desgraciados indios que pueblan las costas orientales y occidentales del Brasil y otras regiones? En su barbarie, confunden á los que están privados de las luces de la fé y á los que se han regenerado en las aguas del bautismo. Hay más: los venden como viles ganados de esclavos, los despojan de sus bienes, y la inhumanidad que despliegan contra ellos es la principal causa que los separa de emplear la fé de Jesucristo, no haciéndosela mirar sino con horror.*

Marchando sobre las huellas de nuestros predecesores Paulo y Urbano, y queriendo reprimir las tentativas impías de esos hombres, que, lejos de atraer, como debieran, por todos los procedimientos de la caridad cristiana á los infieles para que abra-
cen la verdadera fé, los alejan de ella por actos de inhumanidad, recomendamos á vuestras fraternidades, y en vuestra persona á vuestros futuros sucesores, que publiquen y expongan, bien por vosotros mismos ó por otros, los edictos reales (que prohibian reducir á la esclavitud á hombres libres), tanto en las provincias del Paraguay y del Brasil que se extienden hasta el rio de la Plata, como en otros paises y lugares situados en las Indias occidentales y meridionales. Queremos que se estreche la ejecucion de ellos por medio de una fuerza eficaz, y que todos concurren á hacerlos observar, por una parte con los eclesiásticos y hasta los mismos seglares de todo estado, sexo, condicion, dignidad, sobre todo con aquellos que gocen de alguna autoridad y consideracion: por otra, con todas las órdenes, congregaciones, sociedades, la de Jesús en particular, con todos los institutos de mendicantes, y no mendicantes, monjes, regulares, órdenes militares, especialmente los hermanos hospitalarios de San Juan de Jerusalem. *Toda contravencion á estos reglamentos será, por el hecho mismo, castigada con mi excomunion latæ sententiæ, que no podrá ser levantada, salvo en el artículo de la muerte, y despues de una satisfaccion preparatoria, si no por nosotros, ó andando los tiempos, por el Pontífice romano entonces existente, á fin de que en lo sucesivo nadie se atreva á reducir á los dichos indios á la esclavitud, venderlos, comprarlos, cambiarlos, darlos, separarlos de sus mujeres y de sus hijos, despojarlos de sus bienes, mudarlos de lugar ó país, privarlos, en fin, por cualquier via que sea, de su libertad, y retenerlos en servidumbre, ó para secundar á aquellos que obren así, autorizándolos por la enseñanza y la predicacion, ayudándolos bajo mil falsos pretextos, por consejos,*

ra «indigno del hombre cristiano al que se atreva á tener esclavos ó sostener que es permitido tenerlos» (1).

G. de Molinari, autoridad poco sospechosa en esta cuestion, concede con sinceridad (*Dictionnaire de l'Economie Politique*, artículo *Esclavage*) que «la religion cristiana concurrió á la abolicion de la esclavitud, introduciendo en el mundo una moral más pura, y esparciendo en el alma gérmenes más vivos de justicia y de fraternidad.»

XI.

El Sr. Ferrer de Couto es francamente esclavista. Lejos de aconsejar la abolicion, siquiera lenta, de la esclavitud, la elogia, la atribuye grandes bienes, y la declara, como la trata, ley permanente de la raza negra. El proyecto de tratado general internacional sobre el trabajo forzoso y reglamentado de los negros, con que concluye el libro, es de ello triste prueba. Bastan algunas citas.

proteccion, socorros ó cualquier otra cooperacion. Para poner fin á todos estos desórdenes, os mandamos castigar con excomunion á todos los rebeldes contraventores que no obedezcan á cada uno de vosotros sobre todos estos puntos, que pongais en obra las otras censuras y penas eclesiásticas, y todos los remedios de derecho y de hecho que os parecieren oportunos, á fin de mantener en estas medidas un cierto orden, redoblando estas penas y estas censuras, y recurriendo, si es preciso, al brazo secular.»

(1) Véanse sus palabras: «Por lo tanto, y con el fin de remover tal oprobio de todos los paises que se llaman cristianos, y que reverencian á Jesucristo, despues de haber consultado con varios de nuestros venerables hermanos cardenales de la Santa Iglesia romana, á quienes reunimos para este efecto, siguiendo el ejemplo de nuestros predesores, y en virtud de nuestra autoridad apostólica, decretamos y mandamos en nombre del Señor, á todos los cristianos, de cualquier condicion que sean, que en adelante *ninguno ose hacer mal á los indios, ni á los negros, ni á ninguna clase de hombres, ni despojarlos de lo que es suyo, ni obligarlos á que le sirvan, ni ayudar á ninguna otra persona para que cometa estos excesos, y mucho menos á los que practican el inhumano tráfico de esclavos, por el que los pobres negros se consideran, no como hombres, sino como animales irracionales, y como tales, puestos al trabajo sin ninguna consideracion, y contra todos los derechos de la justicia y de la humanidad se compra y venden.*»

«Y excomulgamos á todo eclesiástico ó seglar que ose mantener como lícito el comercio de negros bajo cualquier pretexto ó color que sea; y á los que prediquen ó enseñen pública ó privadamente cualquier cosa contraria al espíritu de estas letras apostólicas.»

El art. 1.º declara la institucion del trabajo forzoso y organizado de los negros, eminentemente cristiana, civilizadora y legal en todas las naciones. El art. 2.º califica la trata de benéfica, caritativa y civilizadora, y autoriza la contratacion y la venta del hombre por el hombre. El art. 3.º prohíbe que al esclavo se llame así, manda que la trata se denomine rescate; la herencia y venta, cesion y trasmision; y prófugos á los cimarrones. El artículo 4.º declara libre la trata, menos en los países de regular cultura, donde podria resucitar antiguas costumbres de desolacion y tiranía. El art. 5.º, teniendo en cuenta el meritorio servicio que hacen los propietarios educando al negro, les concede grátis el trabajo de este, que sujeta á su dominio por el plazo mínimo de diez años, é impide que comience á coartarse antes de cinco. El art. 9.º deja á los gobiernos en libertad absoluta de retener á los negros emancipados en el país que sufrieron la esclavitud, ó llevarlos á las tierras de que proceden, cobrándose esté último servicio con el impuesto personal de ocho pesos. El art. 10 autoriza y hasta recomienda todo el rigor penal que sea necesario para reprimir en los negros las ideas exageradas que se les han inspirado, respecto á sus derechos futuros, y con que se les ha hecho soberbios y altaneros de presente, y se les ha inutilizado para todo trabajo metódico. El art. 11 condena como irreflexiva y peligrosa la libertad del vientre.

La pluma me ha obedecido trabajosamente al hacer este extracto. Por fortuna para la humanidad, la voz de los esclavistas se perderá en el vacío donde quiera que se conozcan la doctrina del Evangelio y las conquistas de la civilizacion. Ofende al siglo XIX que esto se escriba, imprima y lea en él, y hasta que haya necesidad de combatirlo. Puede explicarse que intereses comprometidos por la esclavitud se alarmen con más ó ménos razon por nuestras doctrinas, pero nada más. Pretender que se resuelva la levantada cuestion del presente y porvenir de una parte considerable de la humanidad, por un ridículo cambio obligatorio de nombres: abusar de la doctrina del Crucificado en favor de la mayor de las iniquidades: defender el miserable comercio de carne humana: reducir á la condicion de bestia al que en su frente lleva la imágen de Dios, y proclamar todo esto muy alto, y no arredrarse ante la reprobacion universal, y difundirlo con la prensa, el brazo de la civilizacion, por uno y otro mundo, en

pleno siglo XIX... me aturde y ruboriza, me quita toda fuerza para más combatirlo.

Todo lo dicho hasta aquí puede tenerse por repetido para combatir el proyecto descaradamente esclavista del Sr. Ferrer de Couto. No, no es así como puede remediarse, sino como se sancionaría para siempre esa plaga social que por fortuna va desapareciendo, como otras muchas, á medida que la humanidad se repone.

Nadie, ni el gobierno español, oirá al autor de LOS NEGROS. Podrá el gobierno español carecer del vigor y de la conciencia que lanzan á las grandes reformas, pero no desconoce que, como Carlos Comte ha probado, todos los males sociales provienen de la esclavitud, hija de la fuerza, de este sistema nacido de la ley ó de la costumbre, de dividir á la humanidad en dos castas, una condenada al trabajo y á los padecimientos, y otra que vive en la holganza y en los goces; recordará algunas veces que por lo mismo que sobre la esclavitud se levanta el edificio de nuestras provincias ultramarinas, y tal institucion ha desaparecido ya casi por completo de todos los pueblos cultos, es como la espada de Damocles levantada sobre los propietarios; y sabrá bien sin duda que la esclavitud mata la libertad del trabajo, y con ella la libre concurrencia, el estímulo del interés individual, la más acertada eleccion de profesiones, y las maravillas de la division; degrada el trabajo, y aparta de él brazos é inteligencias, é impide el matrimonio y hace imposible la familia, verdadera entidad productora.

No es original el autor del libro LOS NEGROS: ha seguido y alguna vez copiado á Flinter (*Exámen del estado actual de los negros en la isla de Puerto-Rico*, 1832), á Polingbroke (*A voyage to the Demerary*, London 1807), y á algunos otros, y sobre todo, ha seguido, copiado y halagado á los negreros y esclavistas.

Pero, ¿por qué despues de todo, tanta falta de lógica, asegurando que «la abolicion de la esclavitud es un bien que nadie desconoce, que nadie rechaza, y á que aspira justificadamente todo el mundo civilizado?» ¿Por qué, si esto es cierto, el autor repite tantas veces que de esclavitud no existe más que el nombre, y constantemente la prodiga elogios? Si la trata solo es buena para suavizar los efectos de una guerra de esterminio, y antes de que las naciones civilizadas adopten otros medios para

poner coto á los sacrificios humanos de África, ¿por qué la declara ley permanente de la raza negra, y no propone medios de sustituirla?

El Sr. Ferrer de Couto cree con motivo, porque lo vé y lo siente, que la sociedad, en su buen sentido, estampa como una marca el título de esclavista sobre quien defiende instituciones maldecidas por Dios, y le escuece la herida y le ofende y repugna el humo de la marca. Se ha lanzado á una empresa temeraria, á la defensa de una mala causa, con valor y energía, y cuando el vigor de la lógica le enseña las últimas horribles consecuencias de su doctrina, retrocede horrorizado de su obra. Está siendo víctima de una alucinacion, de una como monomanía, de ese vértigo apasionado, pero en contrario sentido, que reprueba en los abolicionistas ingleses y norte-americanos.

XII.

Es necesario concluir. Pero en este siglo de discusion y eminentemente práctico, no basta atacar, demoler y negar, es indispensable formular una afirmacion, edificar y defender. Al rechazar la doctrina mercantilista del Sr. Ferrer de Couto, contraigo el compromiso de sustituirla por la que conceptúe mejor. Y lo haré.

Soy partidario de la inmediata abolicion de la esclavitud. Creo conveniente que se indemnice á los dueños.

Las consideraciones expuestas en los anteriores párrafos y la historia de los principales remedios empleados contra la esclavitud abonan mi opinion.

En 1776 el Estado de Virginia prohibió la trata; desde aquel año hasta el de 1782 la prohibieron otros once Estados de la Union, aunque la Carolina del Sur la restableció desde 1803 hasta 1808; Francia la prohibió en su primera revolucion, pero la restableció el Imperio. En 1807 la prohibió Inglaterra; en 1814 se concertaron contra ella los gobiernos europeos, y en 1819 se pusieron cruceros para perseguirla. Mas los resultados han defraudado las esperanzas que se fundaron en tan generosas medidas. La prohibicion de la trata ha sido ineficaz. De 1807 á 1847, fueron robados á las costas de Africa 5.048,506 negros: 1.801,800 desembar-

caron en el Brasil, 1.446,027 en las islas españolas, y 562,000 en otras colonias hasta el año de 1819; 1.121,299 murieron en la travesía y solo 117,380 fueron capturados. El resultado era natural. Habían crecido los incentivos de la trata, porque se desarrolló el cultivo, aumentó la demanda de brazos y disminuyó su oferta; los negreros que ganaban un 20 ó 30 por 100, llegaron á lucrar 200 ó trescientos, y la trata por una ley económica ineludible tenía que aumentar. La prohibición perjudicó á los negros, sujetándolos á mayores sufrimientos en la travesía, porque fué necesario encerrarlos en menor espacio, sumirlos en lugares fétidos, privarles de medios y reducir sus provisiones. Antes de 1815 por término medio sucumbían en las travesías el 14 por 100; desde aquel año murió un 25; cargamento hubo en que de 160 solo quedaron 16, y en tan mal estado han hecho de ordinario su desembarco, que de los que á esto llegan mueren en los dos meses siguientes del 5 al 8 por 100 (1).

A la vista de esto, órganos autorizados de la opinion, el *Times*, el *Economist* y la Sociedad abolicionista inglesa han pedido que se levante una prohibición ineficaz para el bien y funesta para el desgraciado negro.

Las señoras inglesas que, como las francesas, se han asociado en muchos grandes centros de población de su país, para proveer al servicio de la causa abolicionista los modestos pero interesantes y trascendentales medios de acción con que cuenta la mujer, se comprometieron á no consumir azúcar elaborado por esclavos, y en una exposición á la reina, pidiéndola que diera el ejemplo de tan generoso compromiso, reunieron 39,688 firmas. Recurso noble, que más interesa por la levantada idea que lo inspira, que por las consecuencias que pueda alcanzar de la tornadiza condición humana.

Molinari recomienda que los gobiernos no protejan con sus ejércitos la esclavitud, que se decrete libertad de comercio en las colonias, y que se forme una liga contra el consumo de los pro-

(1) Según la Memoria que en 29 de mayo último leyó ante la Junta general anual de la Sociedad abolicionista inglesa, su secretario Mr. L. A. Chamerouzow, en 1863 se introdujeron en Cuba 7,507 negros de que solo se capturaron 826, y en 1864 desembarcaron 3,103 de que se capturaron 2,980. Solo de la costa occidental del Sur del Africa (Congo, Benin, Biafra, etc.) se calcula que salen y burlan la vigilancia de los cruceros anualmente, unos 10,000 negros para Cuba y el Golfo pérsico.

ductos del trabajo esclavo. La liga se formó en Inglaterra cuando este país estaba manchado con la esclavitud de sus colonias, y llegó á contar 300,000 asociados. Y este y los demás recursos que el ilustrado director del *Economista belga* propone, son auxiliares de mucha estima para el triunfo de la buena idea, pero ó ineficaces ó peligrosos por falta de franqueza.

Los abolicionistas ingleses alcanzaron derechos diferenciales para los azúcares de diversos orígenes, nacional y extranjero, escluso y libre, que Sir Roberto Peel impuso en 10 de diciembre de 1844, se aumentaron en 15 de febrero del año siguiente, fueron abolidos en agosto de 1846, se restablecieron en parte en 1848 y no existían al 5 de julio de 1854. El derecho diferencial no era conciliable con las ideas de libre cambio tan encarnadas en el gé- nio inglés, envolvía una inconsecuencia no haciéndose extensivo á los algodones, se eludía hipócritamente con el refinado hecho en Francia, y generalizado y perfectamente cumplido, si esto no fuera un imposible, hubiera arruinado las industrias más florecientes del país, en daño de los consumidores y del Tesoro público, como dejando en pié y estimulando indirectamente acaso el interés individual, más poderoso que todas las leyes humanas, fomentaba el contrabando.

Conociendo la poca eficacia de todos estos remedios, en especial cuando funcionan aislados, la Sociedad abolicionista inglesa ha trabajado por aprovecharlos en combinacion y en su 10.^a Memoria anual propuso que los fondos destinados á reprimir la trata se destinaran á fomentar el trabajo libre de la India inglesa, que el gobierno reclamara de España y del Brasil el cumplimiento de los tratados, que se favoreciera con derechos diferenciales el azúcar del trabajo libre, y que los enemigos de la esclavitud se comprometieran formalmente á no consumir productos del trabajo esclavo.

Entusiastas por estas ideas se han esforzado hace algunos años para realizarlas, y asociados con tal fin, y con una admirable constancia han luchado contra el egoismo, los intereses creados, la desidia de los gobiernos y la ignorancia pública, para dar libertad al trabajo. Gracias á las tareas y sacrificios de las sociedades abolicionistas, la esclavitud no se conoce en los pueblos cultos, y desaparecerá del mundo. Ellas, despreciadas al principio, y arrostrando con admirable constancia hasta la mala voluntad de

algunos gobiernos, pronto dominaron con su fé la atencion pública, arrastraron con su doctrina todos los corazones sanos, y triunfaron al fin donde quiera que fueron oidas. La célebre sociedad abolicionista de Boston (Massachussets) que desde 1832 ha hecho guerra á los esclavistas con fabuloso resultado, solo contó al principio doce miembros. En 1833 se creó en Filadelfia la sociedad americana para la abolicion de la esclavitud: al año siguiente celebró su primer meeting en New-York, y fué disuelta por el populacho desenfrenado; pero no decayó, y acordó reuniones periódicas, subvenciones á periódicos, la publicacion de folletos y el establecimiento de sucursales. De estas llegó á tener 225 en 1835, 527 al siguiente año, 1,006 un año despues, 1,346 un año más tarde y 1,650 en 1839, con 132,000 adherentes (80 por término medio cada una), que pidiendo uno y otro dia, en todos tonos, bajo todas formas y en donde quiera que podian ser oidos, la abolicion de la esclavitud en los Estados dependientes del Congreso, la prohibicion del comercio interior de esclavos, la exclusion de los estados esclavistas que solicitaran la anexion, el reconocimiento de Haiti, la mejora de la legislacion sobre esclavos, y el auxilio y el socorro de la emancipacion y de la desercion, obtuvieron los sorprendentes triunfos que todos conocemos. En 1839 se creó en Lóndres la sociedad que ha dado el impulso á los gobiernos europeos, y ha mantenido al inglés en su gloriosa cruzada por la abolicion. Y en años sucesivos á imitacion de aquella y con igual objeto y análoga organizacion, se han creado en otros pueblos varias asociaciones. El año de 1865 registrará como una de sus pocas glorias haber dado el sér á la sociedad abolicionista española, que á pesar de su corta vida, cuenta en su seno gran número de afiliados y notabilidades de la ciencia y de la política, ha fundado un periódico, acaso inspiró el real decreto de 2 de octubre último, ha celebrado un meeting notable y concurrido, y recibe ya el interesante y eficaz auxilio de las señoras de la córte.

XIII.

Pero aunque todo esto es laudable y grato á los ojos de Dios, de los espíritus levantados y de las almas nobles, no basta. Es indispensable que los poderes constituidos decreten la abolicion,

porque solo ellos crearon, fomentaron, difundieron y conservan y sostienen la esclavitud.

En 15 de mayo de 1823 el pensamiento de la abolicion empezó á labrarse en las Cámaras inglesas, con medidas encaminadas á mejorar el estado moral de los negros, y á prepararlos á la libertad. En 1831 se decretó la emancipacion en los dominios de la Corona, y en 1833 se estendió la abolicion á todos los del Reino Unido. Lord Stanley tuvo la envidiable gloria de presentar el correspondiente bill en 18 de mayo; el 12 de junio lo aprobó la Cámara de los Comunes, el 25 la de los Lores, y el 28 de agosto lo sancionó la Corona, concediendo á los dueños una indemnizacion de 20 millones de libras esterlinas, sujetando con el carácter de aprendices respecto de sus amos á los esclavos que en 1.º de agosto de 1834 fueran mayores de 6 años, por otros 6 los dedicados á las faenas rurales, y por 4 años solo los demás, limitando el trabajo de unos y otros á 45 horas semanales, y facilitando el rescate de los años de aprendizaje.

La reforma produjo perturbaciones, indignas de consideracion las unas, lamentables las demás, ¿por qué ni para qué negarlo? Los contribuyentes sintieron el nuevo gravámen: los esclavos llevaron á mal el aplazamiento de su emancipacion: los dueños no se acomodaron mejor á la nueva situacion de limitacion y de vigilancia, peligrosa por demás, y voluntariamente adelantaron su término: se resintieron por falta de brazos las industrias existentes: decrecieron en mucho algunas producciones, fluctuaron los salarios: se perturbaron los mercados y sus relaciones mútuas, y decayó la importancia mercantil de las colonias inglesas. Ya he probado que algunos de estos males fueron, sobre inevitables, justísimos. Pero interesa observar que este medio de emancipacion creó una situacion difícil y peligrosa, como todas las transitorias en asuntos tan vitales. Interesa no ménos reconocer á Inglaterra la gloria que alcanzó en esta ocasion y que ha sostenido hasta nuestros dias, trabajando incansable por la libertad del trabajo. Que la envidia y el oscurantismo depuren en mal hora las ventajas que Inglaterra reportase, despues de éste gran paso, combatiendo por todas partes el trabajo esclavo. Yo no puedo seguirles; me preocupa más, por fortuna ó por desgracia, el baldon que sobre sí hechó el gobierno de una nacion noble y eminentemente católica, aceptando por combatir la

trata, el infame precio de 400,000 libras esterlinas, y dejando pasar largos años sin cumplir su compromiso. En esto veo el verdadero patriotismo, aparte de que en mi entender, la causa del cristianismo y de la humanidad no es patrimonio de una época ni de una localidad determinada.

La revolucion francesa del siglo anterior abolió la esclavitud, y Napoleon la restableció, preocupado por su engrandecimiento personal más que por la causa de la civilizacion. En 1845 se autorizó á los esclavos para formar peculio y rescatarse con él, pero duró poco la ley. El gobierno provisional de 1848 creyó con razon que peligraba el prestigio de su programa conservando la esclavitud, y en 27 de abril decretó la abolicion, y confirmóla en 16 de setiembre la Asamblea nacional. En 30 de abril se acordó la indemnizacion. Los mismos males económicos que habian sentido las colonias inglesas, experimentaron las francesas. Iguales remedios los atenuaron.

En el mismo año y en forma análoga, Dinamarca resolvió la cuestion en sus colonias.

En el Nuevo-Mundo español la esclavitud habia tenido gran desarrollo. Inglaterra propagó allí más que otra nacion esta inmensa iniquidad. Por el tratado de Utrech y bajo la forma de *asientos de negros*, obtuvo de España el lucrativo privilegio de introducir esclavos en América, pagando cien libras tornesas por cada uno. Cuando aquellos pueblos recobraron su independencia, dueños de sí mismos, sus habitantes pensaron desde luego en hacer partícipes de los beneficios de la libertad á los que habian gemido en la esclavitud. Buenos Aires en 1816 dió el ejemplo. Colombia, en 1821, promovió la ley que daba la libertad á todo esclavo que pisara el suelo de las Repúblicas, y á todo hijo de esclavo al llegar á los diez y nueve años, y emancipó todos los años cierto número de esclavos, indemnizando á los amos con los fondos llamados de manumision formados con impuestos sobre los licores, los abintestatos, etc., hasta que limpió de tal mancha aquel suelo vírgen. Bolivia, en 1826; Perú, Guatemala y Montevideo, en 1828; Méjico, en 1829; Uruguay, en 1843; Nueva Granada, en 1849; y Venezuela, en 1853, secundaron la emancipacion. Las últimas dos repúblicas decretaron la abolicion inmediata. Todas reconocieron y realizaron la indemnizacion de los dueños.

En los Estados de la Union americana la abolicion ha tenido muy vária fortuna. Vermont, en 1777; Pensilvania y Massachusetts, en 1780; Connecticut, Rhode-Island y New-Hampshire, en 1784; New-York, en 1799, y New-Jersey, en 1801, dieron el ejemplo á los pueblos abolicionistas. El Illinois no lo siguió hasta 1848. Maryland, Missouri y Tennessee, hasta 1863; y públicos son y harto conocidos en uno y otro hemisferio los trastornos que ha sufrido la República modelo para acabar de arrancar de su suelo las raices de una institucion maldita, y las grandes penas con que ha pagado y pagará el tremendo crimen de haber retardado la emancipacion.

Desde 1843 las Indias orientales y la península de Malaca desconocen la esclavitud. El establecimiento mercantil de Hong-Kong desde 1844 solo reconoce el trabajo libre. La isla sueca de Saint Barthelemy goza igual beneficio desde 1846. Y Egipto y Túnez proscribieron la esclavitud en 1847. ¡Pobre pátria mia, que aun cuando ya secunde la obra cristiana que inició el hombre Dios, de restablecer la libertad en que crió al predilecto de su obra, figurará en el último capítulo de esta historia, y parecerá impulsada por miedo á un trastorno que la aniquile, más que por la idea cristiana!

XIV.

La esclavitud es gravísima enfermedad social, y no debe durar un dia más. La Religion que heredamos de nuestros padres, la Filosofía, el Derecho, la Política y la Economía la condenan. Desaparezca inmediatamente institucion tan detestable, que es inmoral posponer los principios á los intereses comprometidos.

En otro tiempo, razones de conveniencia práctica podrian recomendar el sistema de *vientre libre* que adoptaron las repúblicas hispano-americanas, y un ensayo en Puerto-Rico que sólo cuenta 30,000 esclavos; pero nuestro carácter y la época que atravesamos no los toleran. Sobre que son inútiles cuantas leyes se dicten para mejorar la suerte del esclavo, y es imposible enseñarle á ser libre sin ponerle en libertad, y es difícil y peligrosa toda situacion media y transitoria, la abolicion gradual traeria inconvenientes en nuestro país. No se cumpliría, porque esta-

mos trabajados por agitaciones políticas, y faltos por ello de constancia y consecuencia. Y es tarde para ensayada: vivimos solos con la esclavitud, y contra ella y por lo mismo contra nosotros se aunan los intereses y las esfuerzos combinados de Inglaterra y de los Estados-Unidos, y la opinion más poderosa de todo el mundo culto.

XV.

Ciertas reformas importantísimas, que interesan esencialmente á la vida social y la son indispensables, y que encarnan el triunfo de la verdad cristiana, que es eterna, del derecho y de la conveniencia universal, no caben en la reducida balanza de la aritmética, ni pueden pesarse en ella. Pero no es dado prescindir por completo de la compleja condicion del hombre y del doble carácter de la sociedad en que vivimos, donde alternan y se combinan el espíritu y la materia, la idea y el hecho, la esencia y la forma, lo permanente y lo accidental y transitorio, y donde por lo mismo todas las cuestiones pueden estudiarse bajo el doble aspecto de la justicia y de la realizacion práctica. Por esto aun hablando de libertad hay la triste necesidad de hablar de indemnizacion.

En rigor de derecho no procede la indemnizacion. La moral reclama imperiosamente por la libertad. La propiedad, aun cuando existiera legitimamente, es sagrada como elemento necesario de la libertad, y todo debe sacrificársele menos la libertad misma. La ley natural está sobre la ley escrita que solo á su amparo y con su acuerdo puedo vivir, y la ley natural no sanciona ni siquiera reconoce dominio del hombre sobre el hombre. Y si en la esclavitud no hay propiedad, en la emancipacion no hay expropiacion, y son por lo mismo inaplicables las doctrinas de la prévia indemnizacion. Esto es lógico y armónico: siempre se ha dicho que no hay derecho contra derecho. La ley escrita no siempre basta para crear la propiedad: la vida y la libertad humanas no están en el comercio de los hombres.

Pero la iniquidad no ha sido individual, sino social. La sociedad entera ha hecho el mal, y ruin y criminalmente lo ha explotado; á sus expensas sin duda debe repararse. Fuera poco

equitativo que el dueño, que obró mal, pero dentro de la ley y protegido y hasta estimulado por ella, sufriera solo las consecuencias de esta conducta. Y si no hay dominio sobre el hombre, ni expropiacion en la emancipacion, ni procede la indemnizacion prévia: hay el ciudadano perjudicado por sus actos perfectamente ajustados á la ley escrita, y al que justo es que el autor de ésta indemnice, y hay el Estado que ha cometido un crimen horrible de lesa humanidad, que con harta lenidad lo espía si lo paga con una multa.

Bajo el punto de vista político y económico, no ofrece duda la indemnizacion. Es útil porque desarmará á los propietarios, y conjurará espantosos desórdenes, y facilitará recursos con que pagar el trabajo libre, y conservará el desarrollo de la industria y del comercio. En este concepto la indemnizacion tiene una doble utilidad: alivia la condicion del dueño y le predispone á ser más favorable á la reforma, y á dominarla mejor; y beneficia al Estado en general con garantías de orden, y conservando y fomentando el desarrollo de sus industrias.

Pero porque el Estado no tenga dinero con que indemnizar al dueño, ó surjan contra la emancipacion dificultades de otra índole, no puede, en justicia, retardarse un solo instante. La libertad personal del hombre de bien no admite acepciones de tiempo ni de lugar. El desgraciado esclavo no puede ser la prenda de los derechos que la emancipacion dé á los amos contra el Estado, ni la garantía del orden público, ni la víctima del progreso industrial ó mercantil de un pueblo. El derecho absoluto no espera; el esclavo no puede continuar bajo el látigo, porque se tarde en reunir el oro, precio de su sangre y de su libertad: la justicia y el derecho que exigen la emancipacion son antes que la política y la equidad que recomiendan la indemnizacion. La indemnizacion, en fin, es cosa muy secundaria al lado de la emancipacion, y solo sirve como para templar las consecuencias bruscas de la aplicacion repentina del derecho, por aquel principio de *summum jus, summa injuria*.

La sociedad francesa de Economía política, en reunion de 5 de mayo de 1863, y á propuesta de Mr. J. Garnier, discutió si por equidad debia indemnizarse á los propietarios de esclavos. Villiaumé, Julio Pautet, Bernard, director del *Avenir comercial*, y Dupuit, inspector de caminos, combatieron la indemnizacion con

argumentos de todos géneros y las consideraciones más variadas, pero fundados sobre todo en los principios rigurosos de derecho.

Laverne, Edm. Laboulaye, Jul. Simon y Wolowski, miembros del Instituto, Garnier, Puynode, Torres Caicedo, encargado de Negocios de Venezuela, Clamageran y Bertrand estuvieron contestes en abogar por la indemnización, fundándose, no obstante, en muy diversas consideraciones, y proponiendo medios distintos para realizarla. También defendieron que cuando la esclavitud no es social y por la ley creada y sostenida, el esclavo puede emplear toda clase de medios para recobrar su libertad perdida, y hasta salvarla—si es necesario—con la muerte del criminal que la combate.

Y si el esclavo pidiese una indemnización, ¿con qué razones se la podrán negar los pueblos esclavistas? Con ninguna. Ha estado despojado de todos sus derechos y sujeto á toda clase de torturas, ha sufrido todo género de degradaciones, y se encuentra *por ministerio de la ley* sin instrucción y sin capital. Son muy sagrados y más atendibles que los del amo, los títulos que el desgraciado esclavo tiene á que se le indemnice de lo que ha sufrido en un estado de flagrante injusticia, y á que se le faciliten los medios —que por culpa ajena no ha podido adquirirse—de vivir en libertad. En esto abogan de consuno el derecho y la conveniencia pública.

El bello ideal sería que las cosas pasaran de otro modo, y triste es para mí tener que ascender al Norte para encontrar ejemplos que imitar. Rusia, que siempre conoció pocos esclavos, prisioneros de guerra los más, y no tenía uno hace más de siglo y medio, contaba 23 millones de siervos. La servidumbre contrariaba también, á pesar de que el siervo tenía familia y algunos derechos civiles, la libertad de la propiedad y del trabajo. Alejandro II se inspiró en la generosa idea de la emancipación; sometió su pensamiento á los propietarios, y quiso oírles. Cuarenta y seis comités provinciales compuestos de 1,366 diputados de la nobleza, se ocuparon de esta tarea por espacio de 19 meses, y los comités y la prensa rusa trataron de la indemnización con el interés que inspiraban más de cien mil propietarios de siervos. Pero la nobleza resolvió la cuestión de una manera admirable: los 46 comités informaron contra la indemnización, y todos sus dictámenes, inspirados en las regiones más apartadas del imperio, y discordes y contradictorias, como es de presumir, en muchos puntos, empezaban con estas ó parecidas palabras: *La no-*

bleza renuncia para siempre, sin la menor indemnizacion, al derecho de tener siervos. Merced á tanto patriotismo, en el trascurso del año de 1861 se procedió á la formacion de municipalidades y de cantones que han recibido una administracion propia, y de tribunales rurales elegidos por los mismos paisanos, y esta organizacion conforme con los usos tradicionales del país, ha reemplazado al antiguo poder, más ó ménos arbitrario, de los propietarios, al paso que un Banco especial fundado en San-Petersburgo, tiene el cargo de anticipar capitales á los paisanos para facilitarles medios de adquirir la propiedad. Así el imperio ruso cuenta hoy como libres 23 millones de individuos—hombres y mujeres—que hace dos años vivian en servidumbre, y entre ellos 3 millones legítimos propietarios de cuatro millones y medio de hectáreas, que no cultivaban antes sino al precio de su libertad.

Mucho rebaja la importancia de la cuestion querer resolverla por el estado del Tesoro español, que no fuera tal cual es—dicho sea de paso—si se adoptaran los buenos principios económicos. Pero pónganse frente á los gastos que la emancipacion demanda, los mayores que cuenta la esclavitud, representados por un ejército numeroso, por los cruceros que deben perseguir la trata, por una policia bien montada, y por la educacion oficial que cada dia será más indispensable. Y aunque no se explote este argumento, y se olvide imprudentemente que nos amaga una guerra desastrosa si no resolvemos muy pronto la cuestion, y no se tenga en cuenta lo excepcional del gasto, y se desprecien los ricos y abundantes recursos con que el trabajo libre reintegrará más tarde todo sacrificio que se haga por él, y se prescinda—lo que no es dable—de que se trata una cuestion casi exclusivamente moral, la indemnizacion es posible, es fácil.

Hay en Cuba y Puerto-Rico unos 400,000 esclavos, segun asevera el mayor número de estadistas (1). El Sr. Ferrer ha tasado

(1) Segun la última estadística oficial publicada en la Habana, en 1864, la poblacion de color está distribuida en la siguiente forma:

Libres.	{	Varones	109,027	}	225,843
		Hembras	116,816		
Esclavos.	{	Varones	218,816	}	370,647
		Hembras	151,831		
Emancipados.	{	Varones	4,719	}	6,590
		Hembras	1,871		
					<u>603,080</u>

cada esclavo en 1,000 pesos fuertes, y eleva la indemnizacion total á 400 millones. Escritores igualmente autorizados valúan cada esclavo en 500 pesos fuertes, y rebajan la indemnizacion total á 200 millones. Alguno ha probado con datos oficiales, que el valor total de los esclavos, pagados á precios corrientes, no excederá de 180 millones de pesos, y á precio de ley, bajará hasta 150 millones. Basta esto, si no para formar un cálculo exacto, para juzgar de lo que más se aproxima á la verdad, y sobre todo para comprender que la cuestion puede abordarse desde el momento.

Como ha propuesto un publicista español esencialmente práctico, la indemnizacion podia realizarse en títulos negociables y admisibles hasta cierta cantidad proporcional en pago de las contribuciones directas é indirectas. Y si se decreta la desamortizacion de todo lo amortizado que hay en Cuba y Puerto-Rico, y si se dictan leyes bien meditadas para aprovechar los fecundos efectos de la desamortizacion, y se admiten en pago de lo desamortizado los títulos negociables, crecerán la industria y el comercio de aquellas islas, y será muy estimable tal fórmula.

Existen consideraciones de otra índole. Las indemnizaciones por reforma nunca pueden ajustarse matemáticamente, y en gracia de intereses más elevados tienen que sufrir los que vivian al amparo de otros no tan respetables, porque el empeño de evitarlo en absoluto mataria, aun sin advertirlo, el progreso. Para apreciar en justicia el valor del esclavo es necesario tener en cuenta lo precario de esta propiedad, y así se explica que en la Martinica cada uno se indemnizara con 785 francos (2,983 rs.), y que Inglaterra, que no escatimó los gastos, abonara 25 libras esterlinas y 15 schelines (2,446 rs.) por cabeza. No pueden incluirse en la indemnizacion los enfermos, impedidos, y ancianos: su emancipacion es un bien para el dueño, y segun autoridades respetables, oficiales unas é interesadas en contrario otras, que cita Schaelcher, el número de aquellos ha sido de ordinario la quinta ó cuarta parte del total. Y tampoco deben comprenderse en la indemnizacion los africanos importados despues de la abolicion de la trata: así ha hecho Suecia en Saint Barthelemy, con sobrado fundamento, porque esta esclavitud existe contra ley, es un crimen; Schaelcher cree que en tal caso se ha encontrado una quinta parte de los emancipados hasta ahora, y yo aseguro,

sin temor de errar, que en Cuba mas que en otra colonia sucederá esto mismo.

Ya se vé cómo el fantasma de la indemnizacion desaparece bajo el más somero análisis; que en frente de la abolicion no se levantan mas que miserables y bastardos intereses; que la ventaja bien entendida de los dueños está contra el aplazamiento de la solucion; que nos amagan gravísimos peligros si ésta se retarda; que el verdadero patriotismo y la causa de la religion, de la justicia, de la verdad y de la utilidad están de parte de los abolicionistas; y que si esta escuela proclama con un personaje célebre «perezcan las colonias y sálvense los principios;» y pide que se decrete, copiando al ilustre y malogrado Lincoln, «en el nombre de Dios se declara abolida la esclavitud en todos los dominios españoles,» aun fia en que la misericordia divina nos concederá algunas horas para la enmienda. Cuando estas hayan pasado, y pasarán muy en breve, la justicia de Dios tendrá terribles manifestaciones, con tanto más motivo cuanto que somos pertinaces en el crimen, porque afortunadamente la emancipacion inmediata es tan necesaria y justa como posible y útil la indemnizacion.

INDICE.

	<u>Pág.</u>
Prólogo.	5
I. La abolicion en Europa y en América.—España y el Sr. Ferrer de Couto esclavistas.	13
II. El libro de LOS NEGROS EN SUS DIVERSOS ESTADOS Y CONDICIONES, TALES COMO SON, COMO SE SUPONE QUE SON Y COMO DEBEN SER.	14
III. Continuacion.	16
IV. El negro es hermano del blanco.	17
V. El negro en Africa.—La trata fomenta las guerras de aquel continente.	20
VI. El negro esclavo en las Antillas.	21
VII. La trata no es rescate.	26
VIII. La esclavitud y la prosperidad material de los pueblos.	28
IX. La esclavitud y la prosperidad material de nuestras provincias ultramarinas.—El blanco indigena y europeo en las Antillas.	31
X. La esclavitud y la Religion.	34
XI. Proyecto de tratado general internacional sobre el trabajo forzosó y reglamentado de los negros.	37
XII. La abolicion.—Ineficaces medios empleados para lograrla.—Prohibicion de la trata.—Sociedades abolicionistas de Señoras.—Molinari.—Derechos diferenciales contra el trabajo esclavo.—Plan de la Sociedad abolicionista inglesa.—Sociedades abolicionistas.	40
XIII. La abolicion: su historia.	43
XIV. Abolicion inmediata.	46
XV. Indemnizacion.	47

CONTENIDO

Introducción	1
1. El patrimonio cultural	10
2. El patrimonio cultural inmaterial	15
3. El patrimonio cultural tangible	25
4. El patrimonio cultural digital	35
5. El patrimonio cultural y el desarrollo sostenible	45
6. El patrimonio cultural y la identidad	55
7. El patrimonio cultural y la educación	65
8. El patrimonio cultural y el turismo	75
9. El patrimonio cultural y el comercio electrónico	85
10. El patrimonio cultural y la innovación	95
11. El patrimonio cultural y la sostenibilidad	105
12. El patrimonio cultural y la responsabilidad social	115
13. El patrimonio cultural y la gobernanza	125
14. El patrimonio cultural y la participación ciudadana	135
15. El patrimonio cultural y la transparencia	145
16. El patrimonio cultural y la eficiencia	155
17. El patrimonio cultural y la calidad	165
18. El patrimonio cultural y la innovación social	175
19. El patrimonio cultural y la sostenibilidad social	185
20. El patrimonio cultural y la sostenibilidad económica	195
21. El patrimonio cultural y la sostenibilidad ambiental	205
22. El patrimonio cultural y la sostenibilidad institucional	215
23. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de género	225
24. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de la juventud	235
25. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de la tercera edad	245
26. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las personas con discapacidad	255
27. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades indígenas	265
28. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades rurales	275
29. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades urbanas	285
30. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades costeras	295
31. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades montañosas	305
32. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades de zonas áridas	315
33. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades de zonas húmedas	325
34. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades de zonas montañosas	335
35. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades de zonas de alta montaña	345
36. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades de zonas de alta montaña	355
37. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades de zonas de alta montaña	365
38. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades de zonas de alta montaña	375
39. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades de zonas de alta montaña	385
40. El patrimonio cultural y la sostenibilidad de las comunidades de zonas de alta montaña	395





4653